

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia

Delegación Territorial de la Consejería de
Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Memoria 2013

**Programa de tratamiento
a familias con menores
en la provincia de Huelva**



JUNTA DE ANDALUCÍA

MEMORIA DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO
A FAMILIAS CON MENORES
EN LA PROVINCIA DE HUELVA 2013

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE HUELVA



*Platero, no se si entenderás o no lo que te digo,
pero ese niño tiene en su mano mi alma.*

Juan Ramón Jiménez

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva

Título: “MEMORIA DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES EN LA PROVINCIA DE HUELVA 2013 “

Coordinación: Juan José Jiménez Hernández. Jefe del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.

Asesoramiento técnico: Inmaculada de los Reyes Gallego Blanca. Elena Barrera Torrejón. Pilar Sotomayor Díaz. Elvira Díaz Chacón. Técnicas del departamento. Antonia González Rodríguez. Jefa del departamento de Prevención y Programas. Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.

Agradecimientos: Equipos de Tratamientos a Familias con menores y Coordinadores/as municipales de las entidades locales de la provincia de Huelva (Diputación Provincial y Ayuntamientos de Huelva, Lepe, Almonte, Isla Cristina, Ayamonte y Moguer). Profesionales del Servicio de Protección de Menores y de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios. Observatorio de la Infancia en Andalucía. Escuela Andaluza de Salud Pública.

Huelva, junio de 2014

Índice

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
1. MODALIDADES DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES.....	7
2. FAMILIAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES.	7
3. CÓMO SE ACCEDE.....	8
4. EQUIPOS DE PROFESIONALES.....	9
5. ENTIDADES COLABORADORAS ENCARGADAS DE LA GESTIÓN.	9
6. ACTUACIONES DEL SPAF COMPLEMENTARIAS AL PROGRAMA.	10
6.1. FORO TÉCNICO DE INFANCIA Y FAMILIAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA.....	11
6.2. PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.....	13
6.3. COORDINACIÓN CON SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL.	14
6.4. EQUIPO PROVINCIAL DE ATENCIÓN TEMPRANA.....	15
6.5. PROGRAMA GUÍA DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES EN LOS MENORES.....	15
6.6. PROYECTO DE CREACIÓN DE REDES LOCALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (REDIAH).	16
6.7. VENTANA ABIERTA A LA FAMILIA.....	18
6.8. FORMACIÓN.....	19
6.9. JORNADA DE INNOVACIÓN EN LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIAS EN SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.....	20
7. DATOS ECONÓMICOS.....	21
8. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA. MARCO GEOGRÁFICO.....	23
9. DATOS TOTALES DE POBLACIÓN Y DATOS ESPECÍFICOS DE POBLACIÓN ATENDIDA POR LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR.....	26
10. EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.....	29
10.1. DATOS GLOBALES DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR.....	30
10.2. PROCEDENCIA DE LAS DERIVACIONES DE CASOS AL PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR EN EL SUBPROGRAMA DE RIESGO.....	33
10.3. PROYECTOS DE TRATAMIENTO ESTIMADOS Y GRADO DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO.....	37
10.4. ENTRADA DE CASOS A LO LARGO DEL AÑO EN EL PROGRAMA Y FAMILIAS INCORPORADAS DE ANTERIORES EJERCICIOS.....	41
10.5. CASOS CERRADOS.....	43
10.6. BALANCE DE CASOS NUEVOS Y CERRADOS.....	45
10.7. DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS.....	46
10.8. MENORES ATENDIDOS EN EL SUBPROGRAMA DE RIESGO.....	49
10.9. MENORES ATENDIDOS EN EL SUBPROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR.....	50
11. EVALUACIÓN DE RESULTADOS CON RESPECTO A OBJETIVOS FINALES EN AMBOS SUBPROGRAMAS.....	52
11.1. EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN CASOS CERRADOS EN SUBPROGRAMA DE RIESGO SOCIAL.....	52
11.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN CASOS CERRADOS EN SUBPROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR.....	54
11.3. TIEMPO DE INTERVENCIÓN EN CASOS CERRADOS EN SUBPROGRAMA DE RIESGO SOCIAL.....	56
11.4. TIEMPO DE INTERVENCIÓN EN CASOS CERRADOS EN SUBPROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR.....	58
11.5. CASOS CERRADOS DERIVADOS AL SPM CON PROPUESTA DE TOMA DE MEDIDA DE PROTECCION.....	59

12.	RECURSOS PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS EN LAS ZONAS DE TRABAJO SOCIAL. PROGRAMAS/PROYECTOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN LA PROVINCIA EN EL AÑO 2013.....	66
13.	VISIÓN GLOBAL DE LA INTERRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES ESTUDIADAS.....	76
14.	PROPUESTAS.....	83

PRESENTACIÓN

El Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia presenta la IV Memoria del Programa de Tratamiento a Familias con menores en la provincia de Huelva en el año en el que se conmemora el XXV aniversario de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y el XX aniversario de la celebración del Año Internacional de la Familia a iniciativa de Naciones Unidas.

A través de este Programa se hace visible la defensa de las políticas de la Junta de Andalucía en concordancia con las recomendaciones técnicas de los especialistas en materia de infancia y adolescencia, encaminadas a la prevención, especialmente a través de los Equipos de Tratamiento Familiar.

El Programa de Tratamiento a Familias con menores es una herramienta de trabajo consolidada y que viene demostrando su utilidad para evitar en lo posible la adopción de medidas de protección que conlleven la separación del menor de su familia.

La atención a la infancia siempre ha sido una prioridad absoluta para el Gobierno andaluz, de forma que el esfuerzo, preocupación y políticas orientadas a este colectivo se han incrementado aún más en los últimos tiempos para responder a la compleja situación económica que atravesamos.

La permanencia del menor en su entorno, así como la “desinstitucionalización” cuando ésta no haya sido posible, son los principales objetivos de las políticas basadas en los derechos de la infancia y con ello se aspira a que los menores puedan vivir con su familia o bien con otra familia, cuando ello sea posible, al considerar que un entorno familiar normalizado es más adecuado para su desarrollo que un espacio institucionalizado.

Está siendo la inversión en estas políticas preventivas, junto al fomento del acogimiento familiar, las que han contribuido a la disminución progresiva del número de menores tutelados y, por tanto, una disminución del número de menores atendidos en centros residenciales de protección.

En este Programa de Tratamiento a Familias con menores, participan profesionales del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia y del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación Territorial, así como de los Equipos de Tratamiento Familiar de las Entidades Locales, en un ejemplo del esfuerzo y coordinación que se viene realizando entre diferentes Administraciones para abordar el problema de la infancia y adolescencia en situación de riesgo y desprotección. En este veinticinco cumpleaños de la Convención, expreso mi más sincero agradecimiento por su implicación y participación en la mejora y promoción de los derechos de la infancia.

Lourdes Martín Palanco
Delegada Territorial de Igualdad, Salud
y Políticas Sociales

INTRODUCCIÓN

Tener un Programa que nos permita evaluar y mejorar los cuidados a la infancia y adolescencia es una gran suerte, que nos hará más felices y más útiles.

Por eso, es fundamental que mejoremos la atención a las familias, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, a la vez que vamos construyendo una mirada específica de la infancia.

Esta Memoria Técnica del Programa de Tratamiento a Familias con menores de Huelva 2013, forma parte del conjunto de medidas que se promueven desde este Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia (SPAF), con el que pretendemos mostrar una visión distintiva de las actuaciones dirigidas a la infancia y a la adolescencia. Esta visión se caracteriza por desarrollar en las intervenciones preventivas las siguientes líneas prioritarias:

- Los derechos de la infancia como enfoque estratégico que concede prioridad a las políticas y a los asuntos de los niños. Con este enfoque se propone centrar las actuaciones en aquellos menores que se encuentran en mayor riesgo y en los que son sujetos de discriminación o vulnerabilidad, considerándolos como titulares de derechos que pueden exigirlos o demandarlos, por lo que debemos establecer mecanismos de tutela, garantía o responsabilidad, así como de promoción, especialmente del derecho de participación.

- La inclusión de la perspectiva de la infancia en las políticas y los servicios. Significa reformular la condición de ciudadanía a partir de la inclusión de las experiencias y las opiniones de las personas menores de edad y modificar las representaciones y las prácticas sociales con relación a ellos. Por ello, es fundamental dar voz a la infancia y considerar la importancia que tiene conocer sus intereses, sus expectativas y sus opiniones. La presencia de las personas menores de edad en los espacios públicos y en las organizaciones es un indicador significativo de calidad ambiental y social.

- La promoción de la parentalidad positiva, (Rec. 19, 2006 del Consejo de Europa), entendida como un enfoque integral del desarrollo del niño, los padres y la familia, desde un enfoque de derechos y desde un conjunto de conductas de padres y madres que buscan el bienestar de los niños y niñas, y su desarrollo global desde el cuidado, afecto, protección, enriquecimiento y seguridad personal, de no violencia, proporcionando reconocimiento personal y pautas educativas.

- Muy relacionado con el anterior, la promoción de los buenos tratos a la infancia, a través del desarrollo de un modelo integral de bienestar infantil que responda a los desafíos de parentalidad positiva, generar cambios en las figuras parentales, que cubra las necesidades terapéuticas y educativas de los niños que han recibido malos tratos y que favorezca y proteja los recursos resilientes de los padres y también de los profesionales.¹

¹ BARUDY, J y DANTAGNAN, M. “Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia” en Gedisa, 51, 2010.

Teniendo como fundamento las ideas esbozadas de este enfoque preventivo presentamos la "MEMORIA DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES EN LA PROVINCIA DE HUELVA 2013", como un instrumento de análisis y debate para el proceso de valoración y priorización de las líneas políticas e instrumentales derivadas de las conclusiones y recomendaciones de carácter técnico.

Otro año más, con este estudio evaluativo, seguimos apostando por la calidad y la innovación del Programa, así como de los planes y actuaciones preventivas de apoyo a las familias que desarrollan los servicios y entidades. Con la presentación de esta memoria también pretendemos dar repuesta a la necesidad de la creación de espacios de puesta en común de documentación, buenas prácticas y reflexiones, no sólo del Programa de Tratamiento a Familias, sino del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en el que está inserto. Estamos convencidos que éste propósito no sería alcanzado sin la participación de los profesionales que integran dicho Sistema, sin la importante labor comunitaria en la actuación protectora, que por el contrario, sería poco eficiente con la visión sesgada de una única institución.

Una acción orientada a favorecer dicha participación es la puesta en común de las experiencias que aportan una visión práctica y aplicada de los conocimientos y herramientas que mejor se adaptan a los servicios de prevención y protección infantil.

En esta memoria profundizamos en los resultados del trabajo desarrollado con las familias, siendo conscientes que son difíciles de codificar. Los criterios relacionados con la mejoría o la solución definitiva de la situación de maltrato por la que se atendió a la familia, son los proporcionados por los propios profesionales que han llevado a cabo el tratamiento, ya que no podemos basarnos en escalas, métodos o fichas utilizadas en otras situaciones análogas.

La fuente principal de obtención de los datos, para realizar la tabulación y las distintas gráficas, sigue siendo el *Estadillo de casos*, que cumplimentan todos los ETF's, y especialmente los/as coordinadores/as y que refleja el resultado de la toma de decisiones profesionales. Esta labor tan minuciosa y sistemática ha sido imprescindible para la elaboración de esta memoria, así como el trabajo desarrollado por los profesionales de este Servicio.

Con el fin de ofrecer en esta memoria un resumen del panorama de las principales actuaciones de apoyo y de promoción destinadas a la infancia y adolescencia, incluimos un apartado específico de información con datos de las diferentes iniciativas que están funcionando en la provincia.

Por último, señalar que desde este Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia venimos haciendo cada año unas propuestas de mejora con las que nos comprometemos y pretendemos afianzar líneas de actuación y nuevos retos, fruto tanto del estudio e interpretación de los datos que se analizan como del conocimiento y experiencia de los profesionales implicados. En esta ocasión, nos permitimos soñar, y hacemos una propuesta de formación que implique a todos los profesionales del territorio que se muestren interesados, que compartan programas y que trabajen juntos en los casos en los que la dependencia crónica se ha establecido.

1. MODALIDADES DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES.

El Programa de Tratamiento a Familias con Menores tiene un carácter eminentemente preventivo y una doble finalidad, por un lado evitar la adopción de medidas de protección que conlleve la separación del menor de su familia, normalizando el funcionamiento familiar mediante un tratamiento específico, integral, interdisciplinar e integrador, que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras que compensen la situación de riesgo social, que pueda afectar directa o indirectamente al bienestar de los/as menores. Por otro lado, promover en aquellos casos que sea posible la reunificación familiar de aquellos/as menores con los que se han tomado medidas protectoras. Los objetivos de estos dos Subprogramas son los siguientes:

- **SUBPROGRAMA DE RIESGO.**
 - Mitigar los factores de riesgo para **evitar la separación del menor** de su familia.
 - Capacitar a la familia para **dar una correcta atención a sus hijos** evitando cualquier conducta negligente o maltratante, garantizando la seguridad y la Integridad básica de los mismos.
 - Proporcionar a las familias las habilidades y/o recursos técnicos necesarios para **superar la situación de crisis que dio lugar a la separación.**
 - Lograr que la familia **funcione de manera autónoma y adecuada**, y los hijos tengan una atención y cuidados acordes a sus necesidades.
- **SUBPROGRAMA DE REUNIFICACIÓN.**
 - Corregir en el menor tiempo posible las disfunciones de la dinámica familiar que dieron lugar a la necesidad de adoptar una medida de protección, para que el menor o menores se puedan integrar en **su núcleo natural de convivencia** cuanto antes, sin ninguna amenaza para su bienestar y desarrollo adecuado.
 - Facilitar **la reintegración y la adaptación** del menor a su familia tras la separación ocasionada por la adopción de una medida protectora.

2. FAMILIAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES.

Las familias objeto de tratamiento presentan por lo general alguna de las siguientes características:

- Tienen menores a su cargo que se encuentran en situación de riesgo social.
- Son monoparentales con hijos menores de 18 años en situación de dificultad social.
- En su seno se han detectado situaciones de violencia que afectan directa o indirectamente a los menores a su cargo.
- Tienen menores en los que se ha adoptado una medida de protección y hay posibilidades de retorno.

3. CÓMO SE ACCEDE.

Las familias que se atienden a través de este Programa son derivadas por los Servicios Sociales Comunitarios o por el Servicio de Protección de Menores. La evaluación previa del nivel de riesgo necesaria para la derivación a este Programa, realizada por los equipos de profesionales de ambos Servicios, debe alcanzar el riesgo moderado. Esta valoración diagnóstica queda reflejada en los Informes Técnicos y en la aplicación de los distintos instrumentos y escalas, como la Escala de Bienestar Infantil (Evaluación del Riesgo Psicosocial en Familias Usuarias del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, Miguel Garrido y Víctor Grimaldi, 2009) y aquellos Instrumentos de la Valoración de la Gravedad de las Situaciones de Desprotección Infantil, como el VALÓRAME (instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia en Andalucía), que ha sido adaptado a partir del desarrollado en la Comunidad Autónoma Vasca. Este instrumento permite determinar de manera consensuada y estructurada el nivel de gravedad de las situaciones de desprotección infantil y tomar así decisiones sobre las necesidades de protección de los menores que viven situaciones de riesgo y desprotección más fundamentadas y basadas en criterios homogéneos. Por tanto, posibilita la utilización de un lenguaje común, además de facilitar la coordinación y el trabajo en red de los distintos dispositivos con competencias en la atención y protección a menores.

Este instrumento plantea la decisión del nivel global de gravedad en una de las siguientes categorías:

- La presencia de un indicador de gravedad muy elevada o gravedad elevada supondrá, independientemente de la gravedad del resto de indicadores, la valoración global del caso como desprotección grave, lo que implicará la derivación al Servicio de Protección de Menores correspondiente.

- La presencia de al menos un indicador de gravedad moderada sin que existan indicadores de gravedad elevada o muy elevada, supondrá la valoración global del caso como riesgo moderado.

- La presencia de indicadores de riesgo leve sin que existan indicadores de gravedad moderada, elevada o muy elevada, supondrá la valoración global del caso como riesgo de desprotección.

- En los casos valorados como desprotección grave, el Servicio de Protección de Menores deberá indicar si la actuación a seguir implica intervención en el medio o Desamparo.

Los casos derivados al Subprograma de Reunificación Familiar proceden del Servicio de Protección de Menores, al tratarse de progenitores que solicitan la recuperación de la guarda y custodia, y que los profesionales valoran que existe la posibilidad del retorno de los/as hijos/as, con los que se declaró la situación legal de desamparo mediante Resolución administrativa de suspensión de las funciones tutelares.



4. EQUIPOS DE PROFESIONALES.

Los recursos humanos con los que cuenta el Programa de Tratamiento en cada Corporación Local son:

a) Un equipo técnico de tratamiento familiar, en función de los criterios de población establecidos en la presente Orden, a cuya contratación se destinará el importe de la subvención concedida.

b) Un/a coordinador/a del programa en la Corporación Local, que será un/a técnico de los Servicios Sociales Comunitarios o de la Diputación Provincial, preferentemente no perteneciente a la estructura de los Servicios Sociales Comunitarios ni al equipo de tratamiento.

Este Equipo de Tratamiento Familiar (ETF), tiene un carácter interdisciplinar y esta constituido por un/a profesional de la psicología, un/a profesional del trabajo social y un/a profesional de la educación familiar, si bien tanto su composición como su número dependen de la población a atender en el marco de cada convenio.

Todos los técnicos de los equipos están contratados a tiempo completo y con dedicación exclusiva en el desempeño de sus tareas.

5. ENTIDADES COLABORADORAS ENCARGADAS DE LA GESTIÓN.

La Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias establece los convenios con los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva y con la Excm. Diputación Provincial, a fin de atender a los municipios de menor población a la citada.

En la provincia de Huelva son 12 los ETF's que están funcionando, correspondiéndoles un total de 38 profesionales, siendo 13 psicólogos/as, 13 trabajadores/as sociales y 12 educadores/as sociofamiliares. El personal que coordina estos ETF's lo forman un total 15 profesionales.

En concreto las entidades a las que se hace referencia son las siguientes:

- **Ayuntamiento de Huelva**, del que depende un Equipo de Tratamiento Familiar integrado por:
 - 2 Psicólogas.
 - 2 Trabajadoras Sociales.
 - 1 Educadora Sociofamiliar.
- **Excm. Diputación Provincial de Huelva**, del que dependen 6 equipos integrados por:
 - 6 Psicólogos/as.
 - 6 Trabajadores/as Sociales.
 - 6 Educador/as Sociofamiliares.
- **Ayuntamiento de Lepe**, del que depende un Equipo de Tratamiento Familiar integrado por:



Acto de Firma del Convenio. Diputación de Huelva

- 1 Psicóloga.
- 1 Trabajadora Social.
- 1 Educadora Sociofamiliar.
- **Ayuntamiento de Isla Cristina**, del que depende un Equipo de Tratamiento Familiar integrado por:
 - 1 Psicóloga.
 - 1 Trabajadora Social.
 - 1 Educadora Sociofamiliar.
- **Ayuntamiento de Almonte**, del que depende un Equipo de Tratamiento Familiar integrado por:
 - 1 Psicóloga.
 - 1 Trabajadora Social.
 - 1 Educadora Sociofamiliar.
- **Ayuntamiento de Ayamonte**, del que depende un Equipo de Tratamiento Familiar integrado por:
 - 1 Psicóloga.
 - 1 Trabajadora Social.
 - 1 Educadora Sociofamiliar.
- **Ayuntamiento de Moguer**, del que depende un Equipo de Tratamiento Familiar de nueva creación integrado por:
 - 1 Psicóloga.
 - 1 Trabajadora Social
 - 1 Educadora Sociofamiliar.



Acto de Firma del Convenio. Ayuntamiento de Ayamonte

6. ACTUACIONES DEL SPAF COMPLEMENTARIAS AL PROGRAMA.

En el Sistema de atención a la Infancia y Adolescencia existen distintos niveles de actuación, medidas de promoción de la calidad de vida de las familias y medidas de prevención de las circunstancias que puedan comprometer el adecuado ejercicio de su responsabilidad para con las personas menores.

El Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, actúa en el nivel de Prevención secundaria, mediante la promoción de medidas especialmente dirigidas a aquellas unidades de convivencia con menores que por sus características demográficas, sociales, económicas, culturales o étnicas, están en riesgo de exclusión, para favorecer su adecuada integración social y el acceso a

los recursos, así como las actuaciones para apoyar a las familias que, por circunstancias determinadas, atraviesan por una situación de dificultad social.

Las actuaciones que desde este Servicio se promueven están encuadradas en los siguientes instrumentos:

- El Pacto Andaluz por la Infancia firmado en octubre de 2010 por parte de las organizaciones políticas de Andalucía, el Defensor del menor en Andalucía y UNICEF. Este Pacto promueve la constitución de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, que conlleva la elaboración de Planes locales de Infancia y de Consejos municipales de Infancia.
- La “Alianza para la protección de los y las menores ante la crisis”, como desarrollo del Pacto Andaluz por la Infancia. Esta alianza esta enfocada a la protección de los menores ante la crisis con medidas como ayudas económicas familiares, ayudas de emergencia social, medidas extraordinarias contra la exclusión social, solidaridad y garantía alimentaria, medidas antidesahucios, fondo social de viviendas, suministros, etc.

Desde el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia se están desarrollando e impulsando actuaciones encaminadas a establecer una adecuada coordinación de las entidades implicadas en el ámbito de la infancia y adolescencia en la provincia de Huelva. De hecho, la primera gran conclusión del Estudio sobre el Sistema de Atención a la Infancia en la provincia, realizado por el equipo de investigación de la Universidad de Huelva, en el marco del Foro Técnico de Infancia y Familias, consistió en el suspenso en el ámbito de la coordinación dentro del propio sistema de Servicios Sociales.

Para el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia la creación de redes, así como la participación en las existentes, responde al siguiente principio: la protección a la infancia y adolescencia es una responsabilidad de todos los subsistemas que componen el Sistema Público de Protección Social.

A continuación se exponen dichas actuaciones preventivas:

6.1. FORO TÉCNICO DE INFANCIA Y FAMILIAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

El Foro Técnico de Infancia y Familias se constituye en la provincia de Huelva en el mes de noviembre de 2009. Surgió de una propuesta de trabajo presentada por el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia a las distintas administraciones públicas con competencias en el Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia. Quedó constituido por las siguientes entidades: los Servicios de Prevención y Apoyo a la Familia y de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva, la Diputación Provincial de Huelva, los Ayuntamientos de



Reunión de grupo de trabajo. Delegación Territorial



Reunión de grupo de trabajo. Ayuntamiento de Almonte

Huelva, Lepe, Isla Cristina, Almonte, Ayamonte y Moguer. También participa la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, a través del Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias de ámbito regional, que realiza un seguimiento de la experiencia.

Tiene como fundamento la metodología participativa y cuenta con una estructura organizativa formada por el Grupo Motor, que está constituido por representantes de cada una de las entidades implicadas.

Como hito importante en la trayectoria de esta experiencia destacar la celebración, en el mes de febrero de 2012, de las Jornadas denominadas “La Atención a la Infancia en los Servicios Sociales de Huelva y Provincia”, en la que el equipo de investigación de la Universidad de Huelva, dirigido por el Dr. D. Antonio Soto Rosales, presenta el *Estudio de detección de necesidades en los programas y servicios que intervienen con la infancia y sus familias en la provincia de Huelva*. Como resultado de las Jornadas se obtiene un documento de 54 propuestas de mejora, en base a las cuales el Grupo Motor del Foro Técnico de Infancia y Familias decide constituir los dos grupos de trabajo siguientes:

- 1º Coordinación de Actuaciones.
- 2º Prevención y Detección de los casos de riesgo y maltrato infantil.

En líneas generales, el Grupo Motor asume la necesidad de resolver las dificultades de coordinación, como condición necesaria para posibilitar una intervención eficaz ante el problema de la desprotección infantil, así como recabar las sugerencias que se planteen con vistas a una mejora de la actuación profesional y de la coordinación institucional en relación con la prevención, la atención temprana y la atención posterior de los problemas que afectan a la infancia y a las familias.



Reunión de grupo de trabajo. Ayuntamiento de Lepe



Reunión de grupo de trabajo. Ayuntamiento de Huelva

El Grupo de trabajo de Coordinación de Actuaciones, asumió el encargo de hacer un protocolo que solucione la falta de coordinación de nuestro sistema de atención a la infancia en Huelva, al haberse convertido en el tema que obtuvo la valoración más baja en cuanto al grado de satisfacción de los encuestados, además de ser uno de los asuntos de mayor interés formativo.

El Grupo de Prevención y Detección de situaciones de riesgo, asumió el encargo de profundizar en el diseño de estrategias y en la identificación y en el estudio de las buenas prácticas con las que cuentan los Servicios Sociales.

Durante el año 2013, el Grupo Motor se ha reunido en una ocasión en el mes de Marzo, con el objeto de realizar el seguimiento e informar sobre el progreso de los grupos de trabajo, así como dar a conocer la visualización que el Foro Técnico estaba teniendo en los medios de comunicación como consecuencia del trabajo desarrollado en dichos grupos, que han avanzado en la consecución de sus objetivos.

6.2. PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES

El programa de AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES es eminentemente preventivo y tiene como finalidad preservar la integridad familiar de los menores y posibilitar su integración en el entorno familiar y social, apoyando y rehabilitando, cuando fuese necesario, las capacidades y habilidades de los padres y madres para hacerles más competentes en la atención a sus hijos e hijas.

Se consideran ayudas económicas familiares a aquellas prestaciones complementarias, tanto dinerarias como en especie, que se entregan a familias para la atención de las necesidades básicas de menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello. Su finalidad es la prevención, reducción o supresión de factores que generan situaciones de dificultad social o riesgo social para los menores con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, evitando así situaciones de desprotección que pudieran producirse.

La población a quien van destinadas son los padres, madres o tutores legales de los menores cuando concurren los siguientes aspectos: presencia de indicadores de riesgo para el menor en la dinámica familiar, existencia de necesidades básicas del menor que deban ser cubiertas, falta de recursos económicos en el hogar donde el menor resida o se reintegre, cuando además existan disfunciones educativas y psicosociales que puedan suponer un riesgo para el desarrollo integral de los menores, será requisito imprescindible la existencia y aceptación por parte de la familia de un Proyecto de Intervención Familiar que contribuya a superar la situación, sobre la base del compromiso de la familia, en función de sus posibilidades de cambio y de acuerdo a los objetivos planteados en el mismo.

La finalidad de evitar la institucionalización y posibilitar la integración de los menores en su entorno, ha posibilitado que los ETF's hayan incorporado en su proyecto de tratamiento este recurso en aquellos casos en que así lo han valorado. En 2013 los ETF's atendieron un total de 69 familias con AEF, lo que supone el 16,70% del total de familias beneficiadas, similar al dato de 2012 de 17,34%. El número de menores ha sido de 156, un total de 20% del total de menores, superando el dato de 2012 del 17,73%



Acto de firma Convenios Programa AEF

La coordinación del programa se hace desde el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia en colaboración con las Corporaciones Locales, que lo gestionan a través de los Servicios Sociales Comunitarios, en todos los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y con la Diputación Provincial, en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

El Programa ha estado regulado durante el año 2013 a través de la *Orden de 13 de abril de 1998*, y posteriormente mediante la *Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las entidades Locales.*, que ha derogado a la anterior.

Con la entrada en vigor del *Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía*, se amplió la dotación presupuestaria realizada por la Junta de Andalucía en 252.106 euros, que se sumaban a los 106.467 que ya se destinó a las corporaciones locales.

Este Programa es una de las principales medidas incluidas en el *Decreto Ley de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social*, aprobado por la Junta de Andalucía con la finalidad de paliar el impacto de la crisis económica entre los colectivos más vulnerables de la Comunidad Autónoma. En concreto, esta actuación forma parte del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria.

6.3. COORDINACIÓN CON SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL.

En año 2011 surgió, por parte de los profesionales de los Equipos de Tratamiento Familiar, la necesidad de potenciar la coordinación con los profesionales de Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ), al objeto de mejorar la atención y el tratamiento de aquellas familias atendidas por los equipos y con menores en riesgo con diagnóstico en Salud Mental.

En el año 2012 se puede decir que se consolida dicha coordinación. Se realizaron cinco sesiones con la USMIJ del Vázquez Díaz en la que participaron ocho profesionales, seis pertenecientes a los ETF's y dos del Servicio de Protección de Menores, y tres profesionales de Salud Mental, tratándose un total de 17 casos.

En el año 2013 se obtienen los siguientes datos: se han realizado siete sesiones de coordinación en la Unidad de Salud mental de Huelva, en las que han participado cinco Equipos de Tratamiento familiar, tres Unidades Tutelares del SPM y cuatro profesionales de SMIJ, tratándose un total de 35 casos y 35 menores.

SESIONES	PROFESIONALES				MENORES	
	ETF's		UT's-3			SMIJ
	equipo	profes	unidad	profe		
7	5	8	3	3	4	
					35	

Con respecto a la Unidad de Salud Mental comunitaria de Lepe se han realizado dos sesiones, en la que han participado dos Equipos de Tratamiento Familiar y se han tratado ocho casos.

6.4. EQUIPO PROVINCIAL DE ATENCIÓN TEMPRANA.

La Atención Temprana (AT) es el *“conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tiene por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos”* (Libro Blanco de la Atención Temprana)

Un abordaje eficaz de la AT tiene que ver con la necesidad de un enfoque integral, de una respuesta intersectorial, interdisciplinar y multiprofesional inserta en un modelo de intervención uniforme, centrado en el niño/a, familia y entorno, aspectos éstos claramente alejados de las divisiones que establece la atribución de competencias a las distintas administraciones o diversos departamentos de cada Administración.

El Equipo Provincial de Atención Temprana (EPAT), está compuesto por dos representantes de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y un representante de Educación.

Entre sus funciones se pueden destacar:

1. Promover y participar en el diseño, puesta en práctica y seguimiento de protocolos conjuntos de actuación y circuitos de comunicación-derivación entre las diversas dependencias administrativas (Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación) que participan en la prevención, detección y desarrollo de programas de Atención Temprana.

2. Asegurar la coordinación, colaboración y continuidad en la intervención entre los diferentes servicios que prestan atención al menor con alteraciones de desarrollo (salud, escolarización, prestaciones económicas, ayudas técnicas, actividades lúdicas, etc.).

En el año 2013, el EPAT trabajó de forma coordinada con los ETF's, el SPM, los Servicios Sociales Comunitarios, los CEIP, las Escuelas infantiles, y los CAIT 's, para el estudio, la toma de decisión, coordinación y seguimiento de 17 menores con necesidades educativas especiales en situación de riesgo social.

6.5. PROGRAMA GUÍA DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES EN LOS MENORES.

Se trata de un Programa preventivo, de atención a familias afectadas por una crisis relacional en la que los padres y madres demandan ayuda ante la presencia de conductas violentas/antisociales en los hijos.

El Programa apuesta por una metodología práctica, usando la dramatización y las artes escénicas (con el apoyo de actores y actrices), para recrear situaciones que ayuden a reflexionar sobre experiencias comunes en relaciones familiares agresivas. La Asociación Ponte² es la encargada de su diseño y ejecución, y el SPAF es el encargado de su coordinación y seguimiento.



Inauguración Programa Guía en Cartaya

² <http://www.asociacionponte.com/>

El Programa, formado por el “taller de padres” y el “taller de creación escénica” para los adolescentes, interviene en una población con un grado de conflictividad media. Se desarrolla en 9 sesiones de 2 horas y 30 minutos cada una, con una periodicidad semanal y en grupos de un máximo de 20 integrantes cada uno, donde la familia, padres y menores, comparten el recurso como experiencia el mismo día y a la misma hora, además de varias sesiones conjuntas a lo largo del Programa.

Ambos grupos cuentan con la participación activa de personal referente de los Servicios Sociales Comunitarios y/o los ETF's, adquiriendo, de ésta manera, una dimensión de trabajo en red.

Las implicaciones del personal de los ETF's, que participaron como referente en el Programa, consistieron fundamentalmente en:

- Organizar la reunión informativa de divulgación.
- Selección de las familias.
- Participación activa a lo largo del desarrollo del programa en tareas de registro de sesiones, funciones de equipo reflexivo, de equipo auxiliar, así como intervenciones programadas en distintos momentos de las sesiones.
- Elaboración de la Memoria del Programa.
- Datos de participación, valoración global y propuestas de mejora.
- Seguimiento e Intervención con las familias.

Entre los referentes de las ediciones del año 2013 la participación de los profesionales de los ETF's fue de 2 psicólogos, 2 educadores sociales y 1 trabajador social.

Los datos de procedencia de las familias asistentes al Programa indicaron que alrededor de un 10% fueron derivadas desde los ETF's, por considerar que la intervención del Programa Guía complementaba a la de los propios Equipos.

El número de participantes en las ediciones desarrolladas en el 2013 fue de 100 familias, con un total de 118 menores. Las edades de los menores, que están comprendidas entre los 12 y los 18 años, estuvo distribuida en: 3 menores de 12 años, 88 menores de 12 a 15 años y 27 menores de 16 a 18 años. Por sexo, hubo un total de 41 chicas y 77 chicos.

Estas 7 ediciones se desarrollaron, tras acuerdos con los Ayuntamientos y la Diputación Provincial de Huelva, en:

- Las Zonas de Trabajo Social de la Diputación: ZTS Andévalo; ZTS Cinturón Agroindustrial, ZTS Costa y ZTS Condado Norte/Sur, y
- los Ayuntamientos de Almonte, Lepe y Huelva.

6.6. PROYECTO DE CREACIÓN DE REDES LOCALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (REDIAH).

El Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia se caracteriza por realizar actuaciones en colaboración con las administraciones locales, a través de convenios y acuerdos de coordinación en virtud de lo establecido en la Ley 1/1998 en su artículo 6: *“Las Administraciones Públicas de Andalucía actuarán de forma coordinada en aras de garantizar el adecuado ejercicio de los*

derechos de los menores, fomentando la colaboración con el resto de las Administraciones Públicas del Estado”.

El SPAF de Huelva desarrolla esta coordinación tomando como referencia el concepto de bienestar que pone el acento en las necesidades de la infancia y en el buen trato a la misma. Sobre este concepto se configura el Proyecto REDIAH, que se fundamenta en la propuesta de un modelo preventivo como planificación estratégica del Servicio. Este modelo tiene como punto de partida el proporcionar protocolos e instrumentos de participación con las administraciones locales, así como de creación de redes de prevención, detección y acción, dirigidas al sector infancia y adolescencia en riesgo social.



Jornada de menores Plan Integral Distrito V

Esta idea permite que desde este Servicio se promueva ir más allá de la detección e intervención hacia la prevención y promoción.

La creación de redes, así como la participación en las existentes, responde al principio enunciado en la misión de este Servicio, en donde consideramos que la protección a la infancia y adolescencia es una tarea responsabilidad de todos los

subsistemas que componen el Sistema Público de Protección Social. También se fundamenta en el convencimiento en que los pueblos y ciudades, donde los niños y niñas crecen y se desarrollan, es donde confluyen y se reflejan de forma unitaria las realidades individuales y son el espacio lógico para abordar de modo eficaz políticas preventivas e integrales, de verdadero arraigo social, que signifiquen cambios cualitativos.

Este modelo de prevención definido en el REDIAH está avalado y fundamentado tanto en la literatura científica, como por ejemplo el artículo de María Ignacia Arruabarrena Madariaga³ sobre La Protección a la Infancia y el Trabajo en Red desde las Administraciones Públicas, los planes de calidad como el II PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (II PENIA), el marco normativo de referencia dado en el Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía (ORDEN de 11 de febrero de 2004, BOJA núm. 39, de 26/02/04), así como las propuestas de entidades de reconocido prestigio como UNICEF con el sello CAI, Ciudad Amiga de la Infancia (Plan local de Infancia; Consejo municipal de infancia, etc.) y la FAPMI (Federación de Asociaciones de Prevención del Maltrato Infantil), en las 20 propuestas para la mejora para la atención a la infancia y la adolescencia.



Jornada de menores Plan Integral Distrito V

³ Responsable de la asociación Dartington-i para el estudio y la formación en protección infantil. Profesora asociada del Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Universidad del País Vasco.

En el Proyecto REDIAH este Servicio pretende reforzar el enfoque preventivo, reforzando a su vez las competencias municipales en este ámbito, a través de convenios y acuerdos de colaboración, así como a través de la coordinación de actuaciones con las Delegaciones Territoriales de la Administración Autonómica: Plan Provincial de Absentismo Escolar; Coordinación con Educación para el estudio de casos de niños con necesidades educativas especiales en riesgo de exclusión social; Coordinación para el estudio de casos con la USMIJ; Coordinación con el Servicio de Justicia Juvenil para el Programa Guía de Prevención de Conductas Antisociales; Coordinación con la Fiscalía y los Juzgados para el Programa de Atención a menores víctimas de Abusos Sexuales y Programa Guía; Comisión de Familia e Igualdad del Plan Integral del Distrito V, etc.

El Servicio de Salud Pública y el SPAF vienen trabajando con la finalidad de avanzar en el diseño de esta colaboración, para lo que hemos identificado el proyecto RELAS (Red Local de Acción en Salud), por tener una visión centrada en el territorio más próximo a los ciudadanos, el municipio.

El RELAS también constituye una oportunidad de coordinación y de incorporación de la perspectiva de infancia y adolescencia en los Planes de Acción Local. En el ENCUENTRO PROVINCIAL DE ACCIÓN LOCAL EN SALUD se trató la conveniencia de incorporar esta visión a los análisis y a los procesos del RELAS. Por tanto, esta cuestión quedó identificada y lo que ahora impulsamos desde este Servicio ahora es una propuesta metodológica participativa que fue pilotada el 20 de noviembre en el marco del Plan Integral del Distrito V⁴ de la ciudad de Huelva (Zona de Necesidades de Transformación Social). De ahí el interés que tiene esta experiencia, desde el ámbito de actuación del Servicio de Salud Pública, porque puede formar parte la perspectiva de infancia y adolescencia de los Planes de Acción Local en Salud.

El diseño de una metodología de participación de la infancia y adolescencia forma parte del convencimiento de la participación activa de las personas menores, y de la inclusión de su perspectiva en las políticas y en los servicios. Es fundamental dar voz a los niños, a las niñas y a adolescentes, y considerar la importancia que tiene conocer sus intereses, sus expectativas y sus opiniones.

6.7. VENTANA ABIERTA A LA FAMILIA⁵

El 2º Encuentro de Ventana abierta a la familia tuvo lugar el día 18 de octubre de 2013. El anterior se celebró en Faro. Se presentó el proyecto que realizado en colaboración con la Administración Regional de Salud del Algarve (ARS), en el marco de un proyecto transfronterizo con financiación FEDER.

La Jornada Ventana Abierta a la familia permitió generar sinergias con otros enfoques y proyectos que se están desarrollando en el ámbito de la Consejería. En este sentido, pudimos contar con la participación de la representante de la Diputación Provincial de Huelva D.^a Inmaculada Rodríguez, la compañera del ETF de Ayamonte



⁴ <http://www.distrito5huelva.org/portal/index.php>

⁵ <http://www.juntadeandalucia.es/salud/ventanafamilias>

Nº María Sánchez y la coordinadora de la Oficina Técnica del Plan Integral del Distrito V D.ª Manuela González.

Ventana Abierta a la Familia es una Plataforma de comunicación que resolverá dudas y ofrecerá información divulgativa sobre salud materno-infantil y apoyará a madres y padres en la crianza de sus hijos e hijas. Esta plataforma pretende fomentar la relación entre los servicios sanitarios con los ciudadanos y ofrecer una respuesta ágil y cercana a las dudas que puedan aparecer sobre la crianza de sus hijos desde su nacimiento hasta la adolescencia.

Entre los grupos de población que están viendo incrementar su vulnerabilidad y soportan los peores efectos de la crisis se encuentran la infancia. Los niños superan en Europa a los mayores de 65 años como el grupo de edad más pobre y España tiene el porcentaje de menores de 18 años que viven en hogares con pobreza alta (ingresos por debajo de unos 11.000 euros para cuatro miembros), más elevada de todos los países de la UE-15 y solo lo superan Rumania y Bulgaria en la Europa de los 27.

Esta realidad debe estimular a informar de la existencia de este recurso a la población con la que se interviene desde el Programa de Tratamiento a Familias. En gran medida, este proyecto transfronterizo se inserta en la lógica de intercambio y sinergias de experiencias y culturas profesionales. Y también se inscribe, en el enfoque de los derechos y que, en la sociedad del conocimiento, privilegia la participación comunitaria en la construcción de las políticas y en la articulación de las respuestas y el empoderamiento de los grupos de población, en este caso, de los padres y madres y de sus hijos.

6.8. FORMACIÓN

La formación es una de las líneas prioritarias del SPAF, con la que se da respuesta a la demanda que se viene realizando por los profesionales, así como a la necesidad de especialización en la intervención y tratamiento familiar que está en la base de las competencias profesionales de los integrantes de los ETF's.

Durante este año se ha llevado a cabo una difusión casi personalizada de todos los cursos y acciones formativas que se han ofertado desde el Observatorio de la Infancia de Andalucía.

En los 6 cursos ofertados han participado un total de 11 profesionales de los ETF's y 24 de Servicios Sociales Comunitarios, 2 de Centros de Protección de Menores, 1 del Servicio de Salud Pública y 2 de Educación, enunciándose a continuación la denominación de dichos cursos:

1. Utilización del Sistema de Información del Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA). Ofertado en 2 ocasiones.
2. Enfoque psicoescénico e intervención con familias con menores en situación de Riesgo Social.
3. Valoración de las situaciones de desprotección.
4. Educación emocional en la infancia.
5. Como usar las redes sociales y sistemas de información sobre la infancia y adolescencia en Andalucía.
6. Legislación sobre protección de Menores: Desamparo, Acogimiento, Adopción y Medidas de Reforma.

6.9. JORNADA DE INNOVACIÓN EN LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIAS EN SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

El Hospital Virgen del Rocío acogió un encuentro entre 263 profesionales dentro de las jornadas 'Innovación en la atención a la infancia y familias en salud y bienestar social', centrado en la difusión de las iniciativas en red existentes en este ámbito, organizada por la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias.

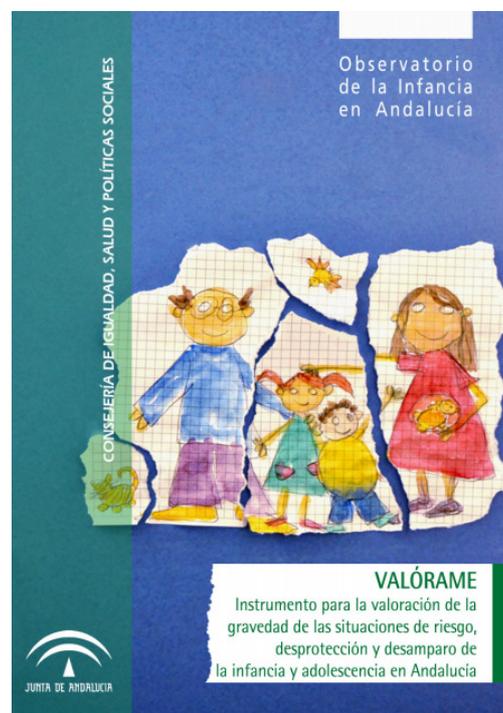
La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales presentó una serie de iniciativas de trabajo en red con la que se pretende reforzar la asistencia directa que ofrece a toda la población el Sistema Sanitario Público de Andalucía, así como la atención a la infancia, la adolescencia y las familias que prestan los Servicios de Prevención y Apoyo a la Familia, los Servicios de Protección de Menores y los Equipos de Tratamiento Familiar.

En concreto, se presentó la herramienta que permite valorar la gravedad de las situaciones de desprotección infantil 'VALÓRAME'.⁶ Un nuevo instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo en los Servicios Sociales de atención y protección a la infancia de la comunidad andaluza. Uno de los aspectos más destacables de este instrumento es que se centra en la situación real del niño, niña o adolescente, el daño sufrido y su grado de bienestar como elementos determinantes a la hora de valorar las situaciones de desprotección.

La toma de decisiones está presente a lo largo de todo el proceso de protección infantil. Por ello, con la implementación de esta herramienta se pretende incrementar la adecuación y consistencia en dicha decisiones y aumentar los niveles de acuerdo entre profesionales, a la hora de calificar el nivel de gravedad de estas situaciones, reduciendo con ello la probabilidad de error en la toma de decisiones posteriores.

Además, durante el encuentro se abordaron una serie de iniciativas de comunicación, como 'Ventana Abierta a la Familia', 'Red Sabia' y 'Red Dédalo', que tratan de mejorar la salud y la atención al bienestar de la infancia y la adolescencia en Andalucía.

La provincia de Huelva estuvo representada con la asistencia de 38 profesionales de la red de Servicios Sociales. Este dato es el 19,58% de los 194 profesionales que participaron en el Estudio realizado en el Foro Técnico, que alcanzó casi la totalidad de los técnicos que trabajan en el área de infancia y familia de los Servicios Sociales en la provincia. No obstante, es inferior a la asistencia al Seminario de 2012 sobre este instrumento al que asistieron 60 profesionales.



⁶ <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/valorame.aspx>

La procedencia de profesionales del ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios representó el 21% del total de asistentes a la jornada.

En la siguiente tabla se presentan algunos datos relativos a las características de los participantes como el servicio del que proceden, la localidad donde ejerce el trabajo, el sexo, el puesto y la antigüedad.

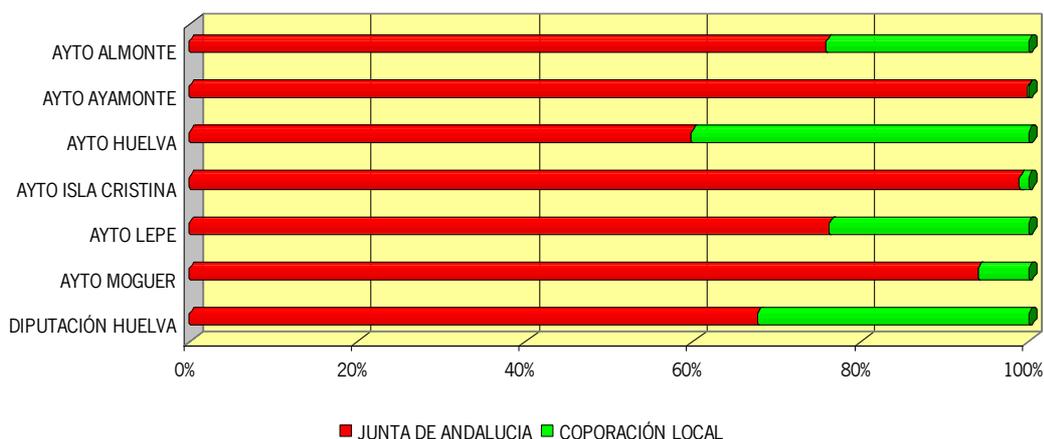
SERVICIOS SOCIALES		LOCALIDADES		SEXO		PUESTO		ANTIGÜEDAD		
Servicios sociales	8	Huelva	10	Hombres	7	Coordinadores/as	9	Menos de 1 año	2	
ETF	21	Ayamonte	4	Mujeres	31	Psicólogos/as	11	Entre 1 y 3 años	11	
SPAF	4	Moguer	3			Trabajadores/as		Más de 3 años	25	
SPM	5	Lepe	3			Sociales	8			
		Isla Cristina	1			Educadores/as				
		Almonte	2			Sociales	8			
		Aracena	2			Jefes/as de Servicio	2			
		San Juan del Puerto	2							
		Cartaya	2							
		Rociana del Condado	3							
		Puebla de Guzmán	2							
		Minas de Riotinto	2							
		Villalba del Alcor	1							
		Cortegana	1							
		Total participantes	38		38		38		38	

7. DATOS ECONÓMICOS.

Para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales concede subvenciones mediante la celebración de convenios con las entidades locales solicitantes con población superior a los 20.000 habitantes y con la Diputación Provincial. Las cantidades que constituyen las aportaciones de las partes, de acuerdo con los criterios que se tuvieron en cuenta para la asignación de éstas, han sido revisadas en el ejercicio 2013 para la realización del Programa durante el nuevo período de vigencia. En la tabla puede observarse las cantidades que rigen los convenios suscritos en el año 2013. La aportación de la Junta de Andalucía supone el 73% del coste total de la inversión de todas las entidades locales. Como puede observarse en varios ayuntamientos, la aportación de la Junta de Andalucía constituye casi el 100% del coste total del Programa.

CORPORACIÓN LOCAL	APORTACIÓN ECONÓMICA JUNTA DE ANDALUCÍA	APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA ENTIDAD	TOTAL INVERSIÓN
AYTO ALMONTE	88.806,00 €	28.268,98 €	117.074,98 €
AYTO AYAMONTE	88.806,00 €	100,00 €	88.906,00 €
AYTO HUELVA	149.069,00 €	100.105,88 €	249.174,88 €
AYTO ISLA CRISTINA	88.806,00 €	1.000,00 €	89.806,00 €
AYTO LEPE	88.806,00 €	27.653,44 €	116.459,44 €
AYTO MOGUER	88.806,00 €	5.736,24 €	94.542,24 €
DIPUTACIÓN HUELVA	532.836,00 €	254.238,83 €	787.074,83 €
TOTAL	1.125.935,00 €	417.103,37 €	1.543.038,37 €

DATOS ECONOMICOS



En la siguiente tabla se especifican las cantidades correspondientes a los tres últimos años:

AÑOS	APORTACIÓN ECONÓMICA JUNTA DE ANDALUCÍA	APORTACIÓN ECONÓMICA DE LAS ENTIDADES LOCALES	TOTAL INVERSIÓN
2011	1.225.969,00 €	294.953,81 €	1.520.922,81 €
2012	1.225.969,00 €	286.323,23 €	1.512.292,23 €
2013	1.125.935,00 €	417.103,37 €	1.543.038,37 €

En esta comparativa se observa como la aportación de las entidades locales en su conjunto aumenta un 31%, en relación a la disminución del 8% de la aportación de la Junta de Andalucía.

8. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA. MARCO GEOGRÁFICO.

Para situarnos en el contexto en el que desarrollan su trabajo los Equipos de Tratamiento Familiar en la Provincia de Huelva, es necesario conocer las Zonas de Trabajo Social en extensión y número de habitantes.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA, se divide en 6 Zonas o Distritos, en los que se organiza el ETF integrado por 5 profesionales:

- Zona 1: Centro.
- Zona 2: Cristina Pinedo.
- Zona 3: Marismas del Odiel.
- Zona 4: Torrejón.
- Zona 5: La Orden.
- Zona 6: Lazareto.

EXTENSIÓN KM²	HABITANTES
151	148.806

AYUNTAMIENTO DE LEPE, cuyo ámbito territorial comprende:

- La Antilla.
- Islantilla.
- Pinos de Lepe.

EXTENSIÓN KM²	HABITANTES
129	25.886

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA, cuyo ámbito territorial comprende:

- Pozo del Camino (compartida con Ayamonte).
- La Redondela.

EXTENSIÓN KM²	HABITANTES
50	21.324

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE, cuyo ámbito territorial comprende:

- El Rocío.
- Matalascañas.

EXTENSIÓN KM².	HABITANTES
861	21.782

AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE, cuyo ámbito territorial comprende:

- Isla Canela.
- Puerto del Moral.
- Pozo del Camino (compartida con Isla Cristina).

EXTENSIÓN KM².	HABITANTES
142	20.334

AYUNTAMIENTO DE MOGUER, cuyo ámbito territorial comprende:

- Mazagón.

EXTENSIÓN KM².	HABITANTES
204	19.569

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. La atención a la población se organiza en 9 Zonas de Trabajo Social, en la que se integran los 6 ETF's con la siguiente zonificación:

- **ZONA ANDÉVALO**

EXTENSIÓN KM2.	HABITANTES	Nº MUNICIPIOS
2.510	23.367	14

- **ZONA CINTURÓN AGROINDUSTRIAL RIBERA DEL TINTO.**

EXTENSIÓN KM².	HABITANTES	Nº MUNICIPIOS
848	71.429	9

- ZONA CONDADO, Norte y Sur.

EXTENSIÓN KM².	HABITANTES	Nº MUNICIPIOS
2.457	55.670	11

- ZONA COSTA.

EXTENSIÓN KM2.	HABITANTES	Nº MUNICIPIOS
694	35.406	3

- ZONA CUENCA MINERA

EXTENSIÓN KM².	HABITANTES	Nº MUNICIPIOS
628	30.029	8

- ZONA SIERRA, Este y Oeste.

EXTENSIÓN KM².	HABITANTES	Nº MUNICIPIOS
3.046	39.801	29

ZTS EN LA PROVINCIA DE HUELVA



Los municipios de más de 20000 habitantes aparecen en blanco. Las competencias en Servicios Sociales Comunitarios corresponden a sus Ayuntamientos

9. DATOS TOTALES DE POBLACIÓN Y DATOS ESPECÍFICOS DE POBLACIÓN ATENDIDA POR LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR.⁷

La población menor de 18 años en 2013, en función del Padrón Municipal de Habitantes, supone un 19,4% de la población andaluza. La publicación 'Datos de población municipal', que ha elaborado el Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA), permite conocer el número de niños y niñas y su distribución por edad y sexo, para cada uno de los municipios de la Comunidad Autónoma.



Según los datos del OIA, organismo dependiente de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en Andalucía residen 1.641.090 menores de 18 años (lo que supone 2.850 menores menos que el año anterior), un 51,4% son niños y el 48,6% niñas y el 36% tienen edades comprendidas entre los 3 y los 8 años..

Los datos totales de población en Huelva decrecieron en 9.459 habitantes, con respecto al censo del año 2012. En los datos comparativos correspondientes al número de menores, éste disminuyó con respecto al año 2012 en 400 menores.

La población total de la provincia de Huelva en 2013, según el Instituto Nacional de Estadísticas, asciende a 513.403 habitantes de los que 98.699 son menores de edad. Este colectivo representa el 19,22 % del total de habitantes.

Descendiendo el análisis a nivel provincial, Huelva es la provincia que cuenta con la población más reducida de niños, niñas y adolescentes de Andalucía (6%), seguida de Jaén (7,5%).

En cuanto a la distribución, son las capitales de provincia las que cuentan con mayor número de población menor de edad, destacando los siguientes municipios: Sevilla (125.630), Málaga (108.346), Córdoba (61.875), Jerez de la Frontera (44.010), Granada (39.460), Almería (38.577), Dos Hermanas (29.436), Huelva (28.423), Marbella (28.220) y Algeciras (23.946).

El número total de familias atendidas a nivel provincial por los Equipos de Tratamiento Familiar se elevan a **413** y el número de menores a **781** representando este colectivo el **0,79 %** del total de la población provincial menor de 18 años.

En la siguiente tabla se especifican por entidades locales los datos de población⁸ y puede observarse como los porcentajes de menores de 18 años atendidos en los ETF's oscilan entre el 0,39% del Ayuntamiento de Huelva y el 1,86% del Ayuntamiento de Ayamonte, obteniéndose una media provincial total de 0,79%, que representan los 781 sobre el total de 98.699 menores de la provincia de Huelva. Este dato supone que aproximadamente 8 de cada 1000 chicos y chicas menores de 18 años de la provincia de Huelva han estado incluidos en el Programa de Tratamiento durante el año 2013.

⁷ http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4216

⁸ Datos poblacionales 2013. Estado de la infancia y la adolescencia en Andalucía. Observatorio Infancia de Andalucía.

Las familias atendidas en la Diputación Provincial incrementan en un 2,66% a las familias atendidas en los ayuntamientos con más de 20.000 habitantes, aún teniendo 3.207 menores menos que en dichos ayuntamientos. En municipios como Ayamonte, Isla Cristina y Moguer y en las Zonas del Andévalo y la Cuenca Minera, con un número de menores inferiores, el porcentaje de atención en el Programa aumenta, por segundo año consecutivo, en relación al número de menores totales.

DATOS TOTALES DE POBLACION Y DATOS ESPECIFICOS POBLACION ATENDIDA POR LOS ETF's							
CORPORACIÓN LOCAL		POBLACIÓN TOTAL	POBL < DE 18 AÑOS	% POBL < 18 AÑOS RELACIÓN A POBL TOTAL	FAMILIAS ATENDIDAS	MENORES ATENDIDOS	% RELACIÓN POBL < DE 18 AÑOS
AYUNTAMIENTOS	AYTO ALMONTE	21.782	4.432	20,34%	27	42	0,94%
	AYTO AYAMONTE	20.334	3.597	17,68%	32	67	1,86%
	AYTO HUELVA	148.806	28.423	19,10%	52	113	0,39%
	AYTO ISLA CRISTINA	21.324	4.531	21,24%	32	69	1,52%
	AYTO LEPE	25.886	5.802	22,41%	26	45	0,77%
	AYTO MOGUER	19.569	4.168	21,29%	32	69	1,65%
TOTAL AYUNTAMIENTOS		257.701	50.953	19,77%	201	405	0,79%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	ETF ANDÉVALO	23.367	3.165	13,54%	28	49	1,54%
	ETF CINTURÓN-RIBERA	71.429	15.714	21,99%	37	65	0,41%
	ETF CONDADO	55.670	10.690	19,20%	36	68	0,63%
	ETF COSTA	35.406	7.202	20,34%	42	70	0,97%
	ETF CUENCA MINERA	30.029	4.728	15,74%	42	73	1,54%
	ETF SIERRA	39.801	6.247	15,69%	27	51	0,81%
TOTAL DIPUTACION		255.702	47.746	18,67%	212	376	0,78%
TOTAL PROVINCIAL		513.403	98.699	19,22%	413	781	0,79%

En las siguientes tablas se especifican por entidades locales los datos de población correspondientes a los tres últimos años:

2011 CORPORACIÓN LOCAL	POBL TOTAL	POBL < DE 18 AÑOS	% POBL < 18 AÑOS RELACIÓN A POBL TOTAL	FAMILIAS ATENDIDAS	MENORES ATENDIDOS	% RELACIÓN POBL< DE 18 AÑOS
AYUNTAMIENTOS	261.768	51.369	19,62%	168	333	0,64%
DIPUTACION	260.200	48.280	18,55%	201	376	0,77%
TOTAL PROVINCIAL	521.968	99.646	19,09%	369	709	0,71%

2012 CORPORACIÓN LOCAL	POBL TOTAL	POBL < DE 18 AÑOS	% POBL < 18 AÑOS RELACIÓN A POBL TOTAL	FAMILIAS ATENDIDAS	MENORES ATENDIDOS	% RELACIÓN POBL< DE 18 AÑOS
AYUNTAMIENTOS	262.261	51.238	19,53%	188	379	0,73%
DIPUTACION	260.601	47.861	18,36%	211	373	0,77%
TOTAL PROVINCIAL	522.862	99.099	18,95%	399	752	0,75%

2013 CORPORACIÓN LOCAL	POBL TOTAL	POBL < DE 18 AÑOS	% POBL < 18 AÑOS RELACIÓN A POBL TOTAL	FAMILIAS ATENDIDAS	MENORES ATENDIDOS	% RELACIÓN POBL< DE 18 AÑOS
AYUNTAMIENTOS	257.701	50.953	19,77%	201	405	0,79%
DIPUTACION	255.702	47.746	18,67%	212	376	0,78%
TOTAL PROVINCIAL	513.403	98.699	19,22%	413	781	0,79%

El porcentaje de población menor de 18 años atendida en los ETF's, en relación a la población total de menores en la provincia de Huelva, ha pasado de un 0,71% en el año 2011 a un 0,79% en el año 2013, suponiendo un incremento del 0,08%. Hay que señalar que este año 2013 el dato de porcentaje de población menor de 18 años atendida, en relación a la población total, es el mayor de la serie de los tres últimos años.

Gráfico

Total de población y población menor de 18 años en las zonas de influencia de los ETF's.

DATOS TOTALES DE POBLACION

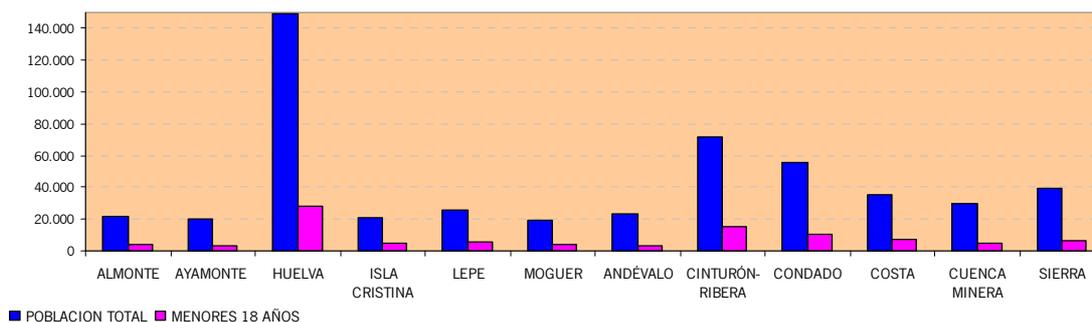


Gráfico
Familias y Menores atendidos en las zonas de influencia de los ETF's

MENORES ATENDIDOS EN RELACION A LA POBLACION TOTAL DE MENORES

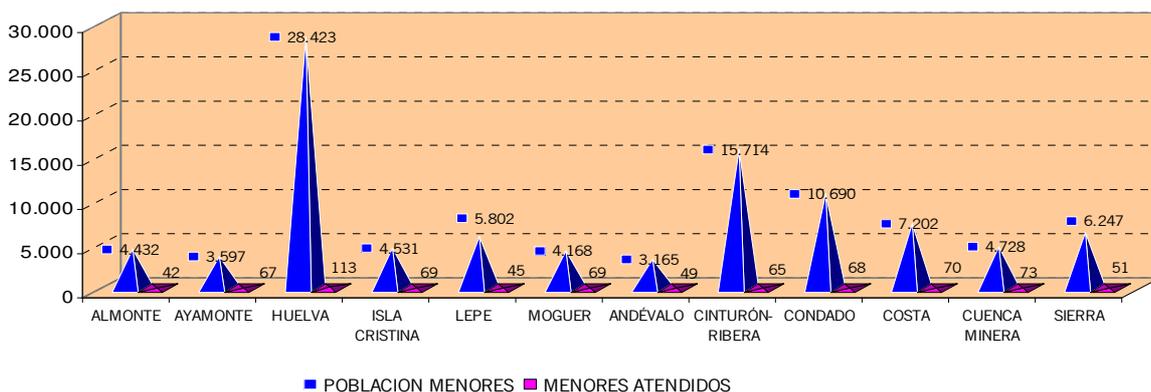
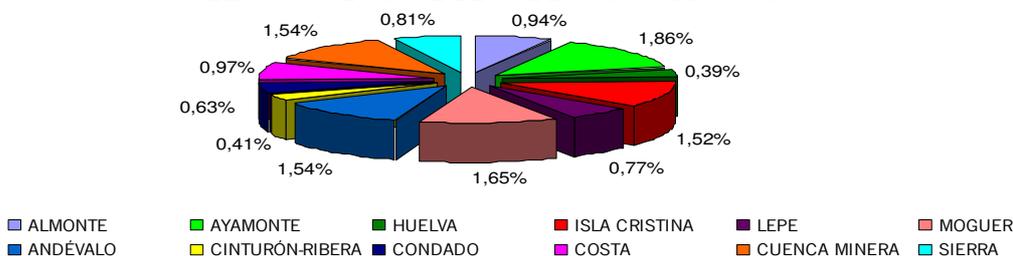


Gráfico
Menores atendidos en la zona de influencia de cada ETF en relación a la población menor de 18 años existente.

% MENORES ATENDIDOS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS ETF EN RELACION AL TOTAL DE POBLACION < 18 AÑOS



10. EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.

A fin de tener una visión general del desarrollo del Programa de Tratamiento a Familias con menores en la provincia de Huelva a lo largo del año 2013, se realiza un análisis de aquellas variables cuyos datos han sido obtenidos a través del instrumento denominado *estadillo de casos*, autocumplimentado por los coordinadores/as de los equipos y supervisado por las profesionales del SPAF. Dicho estadillo está compuesto por ítems, por lo general variables categóricas y numéricas. A estas variables le corresponde la escala de medición de intervalo y razón o proporción.

Las variables numéricas nos han permitido establecer escalas de medición de intervalo, y clasificaciones en variables numéricas discretas: por ejemplo: las ocasiones en que se han derivado casos a cada subprograma, la cantidad de medidas de protección propuestas por los equipos, los proyectos de tratamiento desarrollado por un determinado equipo, los menores que tiene cada equipo de tratamiento familiar, etc.

10.1. DATOS GLOBALES DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR.

Durante este año han sido atendidas en el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en la provincia de Huelva un total de **413** familias, de las cuales **353** han sido intervenidas en el Subprograma de Riesgo Social y **60** en el Subprograma de Reunificación Familiar.

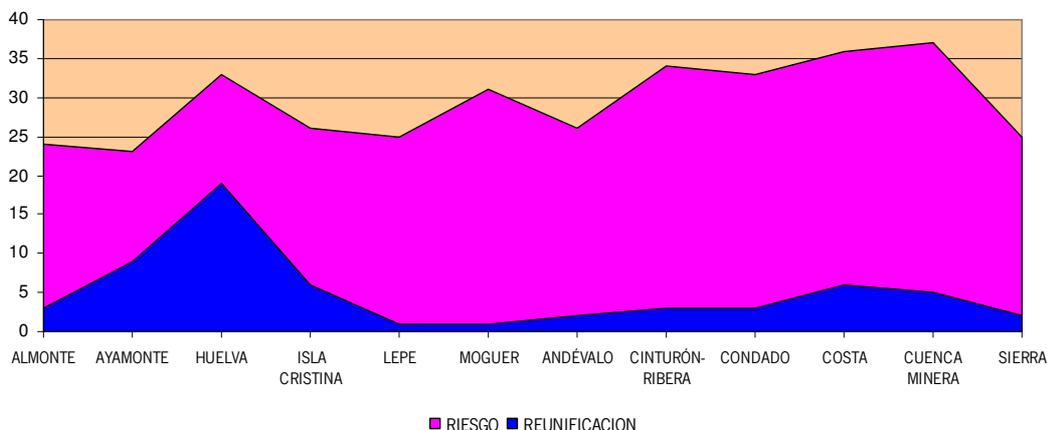
Los menores atendidos han sido **781**, perteneciendo **669** menores a familias en el Subprograma de Riesgo Social y **112** menores a familias en el Subprograma de Reunificación Familiar.

En la siguiente tabla resumen se pueden observar el número de familias y el de menores atendidos, a lo largo del citado periodo, por cada uno de los ETF's en los distintos Subprogramas.

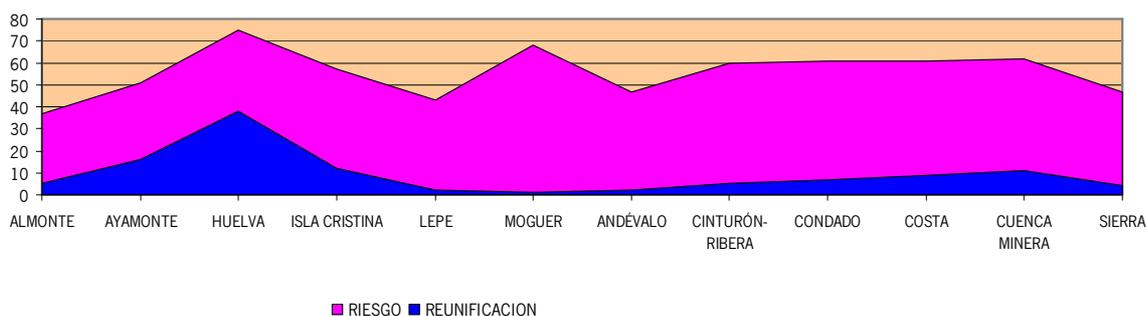
CORPORACIÓN LOCAL		FAMILIAS		MENORES		TOTAL FAMILIAS	TOTAL MENORES
		RIESGO	REUNIFI-CACIÓN	RIESGO	REUNIFI-CACIÓN		
AYUNTAMIENTOS	ALMONTE	24	3	37	5	27	42
	AYAMONTE	23	9	51	16	32	67
	HUELVA	33	19	75	38	52	113
	ISLA CRISTINA	26	6	57	12	32	69
	LEPE	25	1	43	2	26	45
	MOGUER	31	1	68	1	32	69
TOTAL AYUNTAMIENTOS		162	39	331	74	201	405
DIPUTACIÓN	ANDÉVALO	26	2	47	2	28	49
	CINTURÓN-RIBERA	34	3	60	5	37	65
	CONDADO	33	3	61	7	36	68
	COSTA	36	6	61	9	42	70
	CUENCA MINERA	37	5	62	11	42	73
	SIERRA	25	2	47	4	27	51
TOTAL DIPUTACIÓN		191	21	338	38	212	376
TOTALES GLOBALES		353	60	669	112	413	781



TIPOLOGIA DE CASOS



MENORES ATENDIDOS



En la siguiente tabla se especifican los datos totales correspondientes a los tres últimos años:

AÑOS	FAMILIAS RIESGO	FAMILIAS REUNIF	MENORES RIESGO	MENORES REUNIF	TOTAL FAMILIAS	TOTAL MENORES
2011	301	68	584	125	369	709
2012	345	54	654	98	399	752
2013	353	60	669	112	413	781

Esta tabla muestra cómo el número de familias atendidas en estos tres años se han visto incrementadas en 44 y el número de menores en 72. Este dato se corresponde con el período en el que los ETF's de los ayuntamientos de Ayamonte y de Moguer han consolidado el programa en sus municipios, además de otros factores asociados a la intervención del resto de los equipos de la provincia (reducción del tiempo de intervención, adecuación de los niveles de riesgo de los equipos de SS.SS.CC., etc.), y de las entidades locales a las que pertenecen.

En cuanto al número de familias atendidas en los ETF's de la provincia de Huelva, incluidas en el Subprograma de Riesgo, se observa un incremento en el total de 52 familias, de las atendidas en el año 2011, y de 8 familias más de las atendidas en el año 2012.

Este dato muestra cómo ha aumentado significativamente la detección de casos de menores en riesgo por los Servicios Sociales Comunitarios y, cómo veremos más adelante, por el Servicio de Protección de Menores. No obstante, el dato comparativo con el ejercicio anterior muestra que la cobertura de casos puede estar estabilizándose.

El número de familias incluidas en el Subprograma de Reunificación ha aumentado con respecto al año 2012, de hecho se ha pasado de 54 a 60, lo que supone 6 casos más, a la vez que 8 casos menos que en 2011. La valoración de este indicador en este Programa muestra que el número de menores tutelados que han sido derivados con propuestas de integración familiar para reunificarse con sus padres y/o madres en el transcurso de 3 años se mantiene en un valor aproximado a 60 casos.

El Informe de evaluación del Programa de Tratamiento a Familias con Menores de Andalucía 2008-2009, realizado por la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con la colaboración de la empresa KND, permite contrastar la media de casos atendidos en el año 2013 en los ETF's de la provincia de Huelva, con la media de casos atendidos por los ETF's en el año 2009 en Andalucía y comprobar cómo los resultados totales se han aproximado a la media andaluza.

A continuación se muestran los datos obtenidos en el ejercicio 2009 por los ETF's de Andalucía:

FAMILIAS ATENDIDAS POR EQUIPO/CONVENIO ANDALUCÍA			
	RIESGO SOCIAL	REUNIFICACION FAMILIAR	TOTAL
Diputaciones	23,3	3,6	26,9
Ayuntamientos	35,4	4,2	39,7
Total	31,6	4,0	35,6

Fuente: Cuestionario

A continuación se muestran los datos obtenidos en el ejercicio 2011 por los ETF's de Huelva:

FAMILIAS ATENDIDAS POR EQUIPO/CONVENIO HUELVA 2011			
	RIESGO SOCIAL	REUNIFICACION FAMILIAR	TOTAL
Diputación	28,8	4,6	33,4
Ayuntamientos	21,3	6,6	27,9
Total	25,0	5,6	30,6

Fuente: Estadillos

A continuación se muestran los datos obtenidos en el ejercicio 2012 por los ETF's de Huelva:

FAMILIAS ATENDIDAS POR EQUIPO/CONVENIO HUELVA 2012			
	RIESGO SOCIAL	REUNIFICACION FAMILIAR	TOTAL
Diputación	31,8	3,3	35,1
Ayuntamientos	25,6	5,6	31,3
Total	28,7	4,5	33,2

Fuente: Estadillos

A continuación se muestran los datos obtenidos en el ejercicio 2013 por los ETF's de Huelva:

FAMILIAS ATENDIDAS POR EQUIPO/CONVENIO HUELVA 2013			
	RIESGO SOCIAL	REUNIFICACIÓN FAMILIAR	TOTAL
Diputación	31,8	3,5	35,3
Ayuntamientos	27,0	6,5	33,5
Total	29,4	5,0	34,4

Fuente: Estadillos

En esta comparativa de la media de familias atendidas en los ETF's de Andalucía en el año 2009, con la media de familias atendidas en los ETF's de Huelva en el año 2013, puede observarse que cada ETF de la Diputación Provincial de Huelva continúa atendiendo 8,2 casos más que la media de los ETF's de Andalucía. En contraposición, también puede observarse que los ETF's de los Ayuntamientos de la provincia de Huelva atienden en el año 2013 un total de 6,2 casos menos que la media en Andalucía en el año 2009. Aún así existe un aumento en 2,2 puntos con respecto al año anterior, habiéndose reducido la diferencia de 11,8 casos menos de media en los ayuntamientos, obteniéndose aún un déficit total de -1,4 casos, mejorando el dato de -2,4 casos del año 2012.

10.2. PROCEDENCIA DE LAS DERIVACIONES DE CASOS AL PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR EN EL SUBPROGRAMA DE RIESGO

Los Equipos de Tratamiento Familiar realizan su intervención en el contexto del sistema público de servicios sociales, estando integrados en el marco de los Servicios Sociales Municipales, pero diferenciándose de los Servicios Sociales Comunitarios.

El Programa establece un circuito de derivación de los casos a atender por los ETF's, con el fin de que estos equipos intervengan exclusivamente con aquellas familias que cumplan los requisitos establecidos en la Orden reguladora, en cuanto a las características de la dinámica familiar y el tipo de intervención previa que se haya realizado con las mismas desde los otros servicios implicados en el Programa.

Su acción se debe coordinar con el resto de instancias implicadas en el ámbito de la protección a menores, fundamentalmente con las que configuran los elementos integrantes del Programa; los Servicios de Protección de Menores y los Servicios Sociales Comunitarios, por lo que las derivaciones de casos al Programa de Tratamiento sólo proceden de ambos Servicios, dándose algunas derivaciones de casos procedentes de otros ETF's por traslado de domicilio de las familias.

En la siguiente tabla presenta el Servicio del que proceden los casos derivados a los ETF's:

LOCALIDAD		SS.SS.CC.	%	SPM	%	OT ETF	%
AYUNTAMIENTOS	ALMONTE	24	88,89%	3	11,11%		
	AYAMONTE	22	68,75%	10	31,25%		
	HUELVA	21	40,39%	30	57,69%	1	1,92%
	ISLA CRISTINA	24	75,00%	8	25,00%		
	LEPE	20	76,93%	4	15,38%	2	7,69%
	MOGUER	31	96,88%	1	3,12%		
TOTAL AYUNTAMIENTOS		142	34,38%	56	13,56%	3	0,74%
DIPUTACIÓN	ANDÉVALO	23	82,14%	5	17,86%		
	CINTURÓN-RIBERA	29	78,38%	8	21,62%		
	CONDADO	28	77,78%	8	22,22%		
	COSTA	31	73,81%	11	26,21%		
	CUENCA MINERA	35	83,33%	7	16,67%		
	SIERRA	21	77,78%	6	22,22%		
TOTAL DIPUTACIÓN		167	40,43%	45	10,89%		
TOTAL		309	74,81%	101	24,45%	3	0,74%

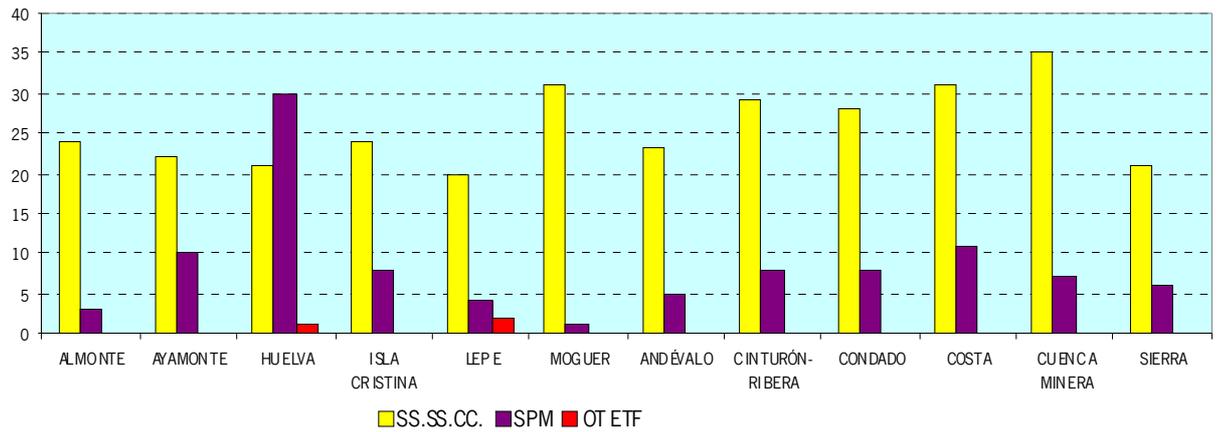
Los casos de riesgo proceden mayormente de los Servicios Sociales Comunitarios, suponiendo el 74,81% del total, superando el 73,44% del año 2012. Los casos derivados por el SPM han sido 101 lo que supone el 24,45% de las derivaciones sobre el total de casos.

La mayor procedencia de casos de los SS.SS.CC. viene a corroborar, un año más, que el Programa de Tratamiento a Familias con menores, se ha consolidado como un recurso preventivo en el Sistema Público de Servicios Sociales de la provincia de Huelva.

Como dato significativo destacar que en la tabla de datos puede observarse como el ETF de Huelva cuenta con un 60% de derivaciones de casos procedentes del SPM y de otro ETF, superando las derivaciones de los Servicios Sociales Comunitarios en 19,22 puntos. Esta circunstancia viene dándose en los últimos dos años. También destacar la primera derivación, desde su creación, de un caso de Riesgo del SPM al ETF de Moguer.

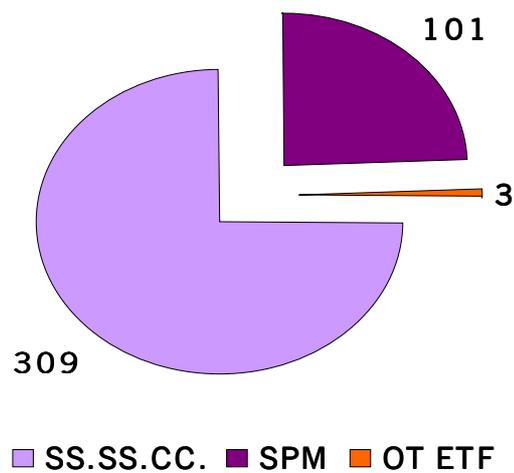
Destacan las derivaciones de casos del SPM a los siguientes ETF's: Ayamonte con un 31,25% e Isla Cristina con un 25,00%, y en cuanto a la Diputación Provincial: la Costa con un 26,21%, así como la Sierra y el Condado con el 22,22%, seguido por el Cinturón-Ribera 21,62%.

PROCEDENCIA DE CASOS



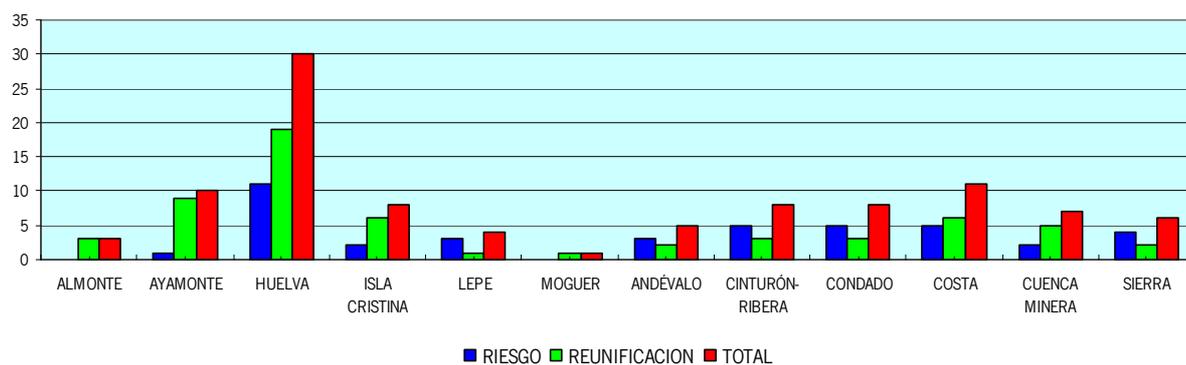
En cuanto a los casos derivados por el SPM al Programa destacan que el 24,45% han sido detectados por este Servicio especializado.

% TOTAL PROCEDENCIA DE CASOS



CASOS DERIVADOS POR EL SPM					
LOCALIDAD		REUNIFICACIÓN	%	RIESGO	%
AYUNTAMIENTOS	ALMONTE	3	2,97%	0	0,00%
	AYAMONTE	9	8,91%	1	0,99%
	HUELVA	19	18,81%	11	10,89%
	ISLA CRISTINA	6	5,94%	2	1,98%
	LEPE	1	1,98%	3	2,97%
	MOGUER	1	1,98%	0	0,00%
TOTAL AYUNTAMIENTOS		39	38,61%	17	16,83%
DIPUTACIÓN	ANDÉVALO	2	1,98%	3	2,97%
	CINTURÓN-RIBERA	3	2,97%	5	4,95%
	CONDADO	3	2,97%	5	4,95%
	COSTA	6	5,94%	5	4,95%
	CUENCA MINERA	5	4,95%	2	1,98%
	SIERRA	2	1,98%	4	3,96%
TOTAL DIPUTACIÓN		21	20,79%	24	23,76%
TOTAL		60	59,40%	41	40,59%

CASOS DERIVADOS POR SPM



El número de casos de Riesgo social derivados desde el SPM a los Ayuntamientos han sido 17 y los derivados a los distintos ETF's de la Diputación Provincial han sido 24. Estos datos representan, con respecto al total de casos derivados por el SPM, en los Ayuntamientos el 16,83% y en la Diputación el 23,76%.

En la siguiente tabla se especifican los datos correspondientes a los tres últimos años:

AÑOS	SS.SS.	%	SPM	%	OT.ETF	%
2011	237	78,73%	59	19,61%	5	1,66%
2012	293	73,43%	104	26,07%	2	0,50%
2013	309	74,81%	101	24,45%	3	0,74%

En esta comparativa señalar que de los 101 casos derivados por el SPM son 60 los casos pertenecientes al subprograma de Riesgo, lo que supone el 40,59%, siendo 41 los casos de Reunificación Familiar los derivados por el SPM, lo que supone el 40,59%.

10.3. PROYECTOS DE TRATAMIENTO ESTIMADOS Y GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO.

En el ejercicio 2010 se suscitó un debate sobre la cobertura de casos que tenía que alcanzar cada equipo en función de su ámbito específico de actuación. Esta cuestión fue objeto de análisis por parte de los distintos agentes intervinientes en el Programa acordándose definitivamente una estimación de proyectos de tratamiento para cada equipo, en función de las siguientes variables:

- La dispersión geográfica de determinadas zonas,
- el número de menores en relación a la población total,
- quipos que comparten dos Zonas de Trabajo Social con directoras diferentes en cada una de ellas, y
- el tiempo necesario para realizar la evaluación inicial y el seguimiento.

En función de estas variables, así como de la importancia de la calidad en la intervención con las familias, quedó establecida la siguiente estimación de proyectos de tratamiento a llevar a cabo por cada ETF:

- a. ETF Huelva. Queda establecido en 45 proyectos de Tratamiento, teniendo en cuenta que el equipo está formado por 5 profesionales. Este año este ETF ha aumentado en 4 Proyectos de Tratamiento dicha estimación.
- b. En los ETF's de Isla Cristina, Lepe, Almonte, Cinturón-Ribera y Costa se establecen el objetivo de 25 casos con proyectos de tratamiento. La estimación realizada para el ETF del Condado se aumentó en el año 2013, pasando de 20 a 25 los casos con proyecto de tratamiento. Esta decisión se acordó en función de los datos que venían obteniéndose del incremento de la cobertura de casos de este equipo en los dos ejercicios anteriores. En esta memoria han superado de nuevo la estimación de 25 casos en 8, es decir, han alcanzado 33 casos con proyectos de tratamiento. Sería interesante conocer la interpretación que hacen de los datos este equipo, que en 2013 incorporó 11 casos nuevos, de los cuales han iniciado proyectos de tratamiento con 9. Los casos cerrados han sido 13, de los cuales 8 con objetivos alcanzados y 3 derivados al SPM habiéndose acordado por dicho Servicio desamparo provisional en los casos propuestos. Señalar que este equipo desarrolla su trabajo en dos ZTS, Condado Norte y Sur, con 11 municipios, 55.670 habitantes y 2457 km² aproximados.

- c. En las ZTS del Andévalo, Cuenca Minera y Sierra el objetivo se establece en 20 Proyectos de Tratamiento.
- d. En esta memoria de 2013 hay que destacar de nuevo la labor de los ETF's de Moguer y de Ayamonte. En cuanto a Moguer por haber mejorado el porcentaje de casos atendidos en su tercer año de funcionamiento y en cuanto a Ayamonte por haber superado la etapa de suspensión de su actuación, motivada por el cese de los contratos de las profesionales, acaecida durante el último cuatrimestre de 2012 y principios de 2013.

LOCALIDAD		P.TTO	P. ESTIM	PORCENTAJE	CASOS NUEVOS EN TTO
AYUNTAMIENTOS	ALMONTE	24	25	96,00%	10
	AYAMONTE	22	25	88,00%	8
	HUELVA	49	45	108,88%	15
	ISLA CRISTINA	26	25	104,00%	9
	LEPE	21	25	84,00%	6
	MOGUER	23	25	92,00%	8
TOTAL		165	170	97,05%	56
DIPUTACIÓN	ANDÉVALO	22	20	110,00%	7
	CINTURÓN-RIBERA	26	25	104,00%	8
	CONDADO	33	25	132,00%	9
	COSTA	32	25	128,00%	10
	CUENCA MINERA	30	25	120,00%	6
	SIERRA	20	20	100,00%	4
TOTAL		163	140	116,42%	44
TOTALES		328	310	105,80%	100

A excepción de los ETF's de Huelva, Lepe, Cinturón-Ribera y Condado los demás han aumentado o mantenido el número de familias en tratamiento con respecto al año 2012, siendo significativos el aumento de Ayamonte, de 17 a 24 casos, de Moguer, de 16 a 23 casos, del Andévalo, de 18 a 22 casos y de la Cuenca Minera, de 26 a 30 casos.

En este apartado señalar que de los equipos que cuentan con mayor trayectoria, sigue estando el ETF de Lepe por debajo de los demás equipos de manera significativa, no alcanzando el objetivo de casos estimados por tercer año consecutivo y reduciendo el porcentaje de logro hasta el 84,00%. La mejoría que había experimentado este equipo en la memoria 2012, al pasar del 72% de 2011 al 88%, de nuevo se ha estancado.

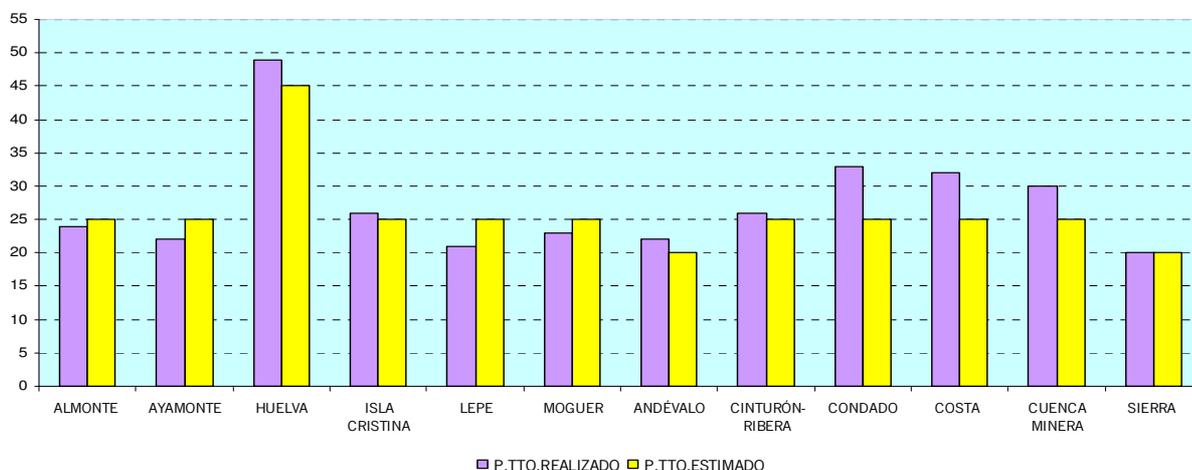
El equipo de la comarca del Condado ha reducido al 132% el logro del objetivo de familias estimadas en tratamiento, respecto al 170% reflejado en la memoria anterior. El dato viene dado por haber aumentado a 25 la estimación prevista de familias en tratamiento, ya que los casos tratados han sido 33 en relación a los 34 proyectos desarrollados en 2012.

El Equipo del Andévalo ha alcanzado un 110% de la estimación prevista, superando el 90% del pasado ejercicio. De esta manera ha superado progresivamente el 85 % del año 2010, con la incorporación de 7 casos nuevos. Este equipo desarrolla su labor en una zona de 2.510 km² de extensión.

Los proyectos de tratamiento en general han superado el 100% de los casos estimados, llegando al 105,80%. Este dato de casos estimados alcanzados es del 116,42 % en la Diputación provincial de Huelva y en los Ayuntamientos es del 97,05%, superando el 91,17% del pasado ejercicio.

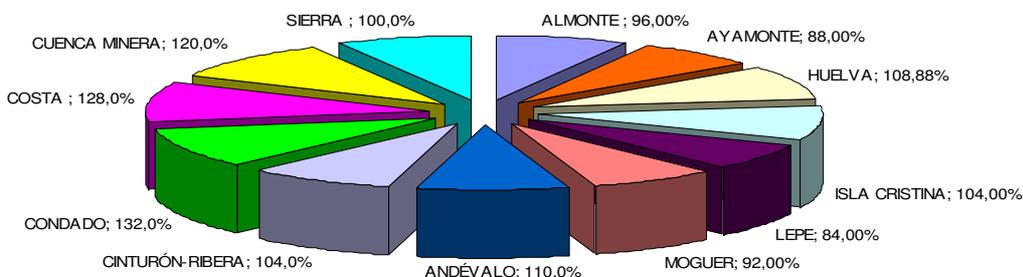
En los proyectos estimados la Diputación supera en 23 casos la previsión, alcanzando el 116,42% de cumplimiento del objetivo mencionado. En contraposición los proyectos en los Ayuntamientos en su totalidad han estado en 5 casos por debajo de los estimados, lo que supone el 97,05%. Este dato, no obstante, aumenta los obtenidos hasta ahora por los equipos de los ayuntamientos de la provincia, que aún así, continúan sin alcanzar el objetivo de familias estimadas en el ámbito municipal.

ESTIMACION PROYECTOS TRATAMIENTO



Los ETF's dependientes de la Diputación de Huelva, han tenido un incremento progresivo de 114 familias en tratamiento en 2010, a 148 familias en 2011, a 155 familias en 2012 y a 163 familias en 2013. Este dato supone el 49,70% del total de familias atendidas en la provincia, reduciéndose mínimamente el 50% del año anterior.

% CONSECUION OBJETIVOS EN FUNCION DE LA ESTIMACION

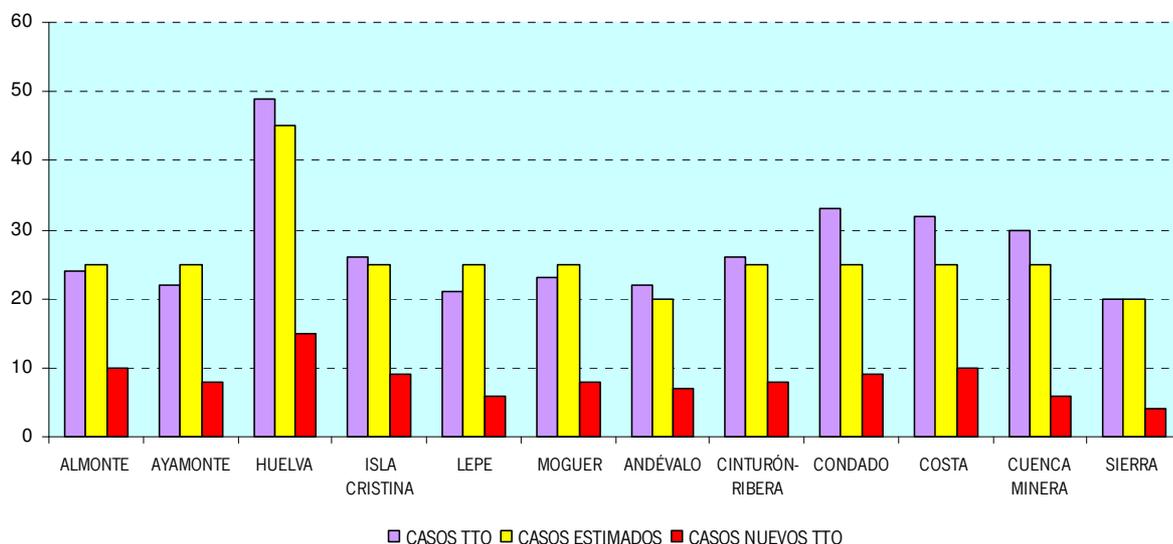


SERVICIO DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE HUELVA



En la siguiente gráfica se relacionan los casos que han estado en la fase de tratamiento en el año 2013, con los casos estimados como objetivo para cada ETF y los casos nuevos que se han incorporado a la fase de tratamiento.

FAMILIAS EN TRATAMIENTO



En la siguiente tabla se especifican los datos totales correspondientes a los tres últimos años:

AÑOS	FAMILIAS EN TTO	FAMILIAS ESTIMADAS	% CONSECUCIÓN OBJETIVO	CASOS NUEVOS EN TTO
2011	271	277	97,83%	128
2012	310	300	103,33%	112
2013	328	310	105,80%	100

Hay que destacar el incremento de casos con proyectos de tratamiento familiar. De los 271 casos de 2011, se ha pasado a 310 de 2012 y a los 328 casos de 2013.

Esta comparativa de la ejecución de proyectos de tratamiento realizados en este año 2013 en relación con los años 2011 y 2012 pone de manifiesto cómo se ha logrado una mayor cobertura del Programa, alcanzado a una mayor población infantil y adolescente en situación de riesgo y ofreciendo ayuda profesional a muchas familias en la provincia de Huelva. El porcentaje de logro de la estimación en su conjunto, Ayuntamientos y Diputación, supera la estimación en un 5,80% lo que supone 18 casos sobre la estimación hecha para este año, además de 18 proyectos de tratamiento más que en el año 2012 y 57 más que en el año 2011.

El descenso progresivo de casos nuevos en tratamiento, con una diferencia de 28 casos en 2 años, consta que de manera general no es consecuencia de deficiencias en la detección e incorporación de familias, ya que algunos equipos cuentan con lista de espera, sino más bien con el hecho del ajuste de la carga de trabajo de familias en la fase de tratamiento que los equipos han ido haciendo en este período al objeto de dar la debida atención a cada familia.

10.4. ENTRADA DE CASOS A LO LARGO DEL AÑO EN EL PROGRAMA Y FAMILIAS INCORPORADAS DE ANTERIORES EJERCICIOS.

Tal y como se deduce de los datos contenidos en la tabla, de las 413 Familias, 157 se han incorporado al Programa a lo largo del año, 1 caso más que en 2012, representando un 38,02% del total de casos, y las 256 restantes, que suponen el 61,98% han sido incorporadas de ejercicios anteriores.

LOCALIDAD		RIESGO	REUNIFICACIÓN	TOTAL
AYUNTAMIENTOS	ALMONTE	7	3	10
	AYAMONTE	10	5	15
	HUELVA	11	8	19
	ISLA CRISTINA	9	3	12
	LEPE	10	1	11
	MOGUER	15	1	16
TOTAL AYUNTAMIENTOS		62	21	83
DIPUTACIÓN	ANDÉVALO	10	2	12
	CINTURÓN-RIBERA	14	2	16
	CONDADO	9	2	11
	COSTA	15	3	18
	CUENCA MINERA	6	3	9
	SIERRA	8	0	8
TOTAL DIPUTACIÓN		62	12	74
TOTAL		124	33	157

En cuanto a las incorporaciones mayores al Programa destacan las correspondientes a los equipos de Huelva capital (19), Costa (18), Cinturón-Ribera y Moguer (16).

En la siguiente tabla se especifican los datos totales correspondientes a los tres últimos años:

AÑOS	CASOS NUEVOS EN EL PROGRAMA		
	RIESGO	REUNIFICACIÓN	TOTAL
2011	147	23	170
2012	146	10	156
2013	124	33	157

En esta tabla se observa cómo las incorporaciones de casos nuevos de Reunificación Familiar aumentaron significativamente en el año 2013 con respecto al año 2012. Este dato de incremento de casos de menores tutelados en el Programa requiere ser analizado en el conjunto de casos de menores con medidas de protección, ya que estos casos pertenecen al Programa de separación temporal, a diferencia de los casos de menores que estarían en el Programa de separación definitiva (acogimiento familiar preadoptivo o permanente), o en un Programa de emancipación familiar. No obstante, como hemos comentado, la interpretación de este dato habría que hacerla en el contexto antes mencionado.

Las incorporaciones de nuevos casos de Riesgo han decrecido significativamente quedándose en 124 casos nuevos en el Programa. Atendiendo a las variables de intervención de los equipos mencionadas en este memoria, las incorporaciones de nuevos casos de Reunificación hace que descienda los casos incorporados procedentes de los SS.SS.CC., que alcanza el menor valor (124) de la serie de los 3 últimos años, ya que la cobertura total de los equipos está acordada en la estimación de proyectos de tratamiento.

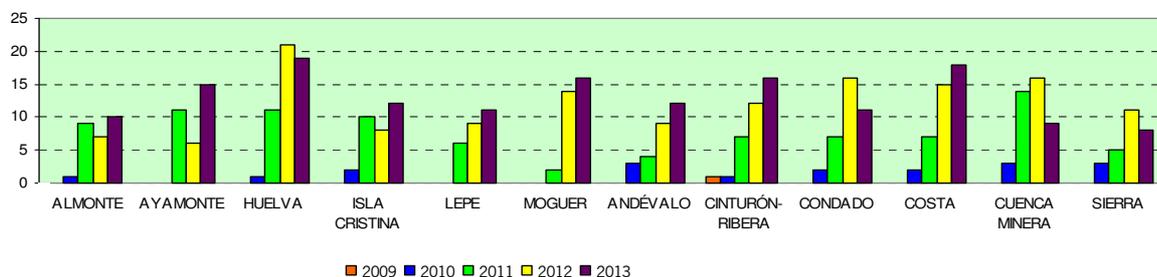
INCORPORADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

LOCALIDAD		2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
AYUNTAMIENTOS	ALMONTE		1	9	7	10	27
	AYAMONTE			11	6	15	32
	HUELVA		1	11	21	19	52
	ISLA CRISTINA		2	10	8	12	32
	LEPE			6	9	11	26
	MOGUER			2	14	16	32
TOTAL AYUNTAMIENTOS			4	49	65	83	201
DIPUTACIÓN	ANDÉVALO		3	4	9	12	28
	CINTURÓN-RIBERA	1	1	7	12	16	37
	CONDADO		2	7	16	11	36
	COSTA		2	7	15	18	42
	CUENCA MINERA		3	14	16	9	42
	SIERRA		3	5	11	8	27
TOTAL DIPUTACIÓN		1	14	44	79	74	212
TOTALES		1	18	93	144	157	413

En relación a los 18 casos que estaban pendientes de ser cerrados en 2013, ya que iniciaron expediente en el año 2009, tan sólo consta 1 caso abierto en el ETF del Cinturón-Ribera. También son 18 los casos que durante el año 2013 provenía del año 2010. Destacar que la mayoría de estos casos (14), corresponden a los ETF's de Diputación Provincial.

En cuanto a los equipos, se observa que son los ETF's del Andévalo, Cuenca Minera y Sierra los que mantienen casos de más larga duración en la intervención.

CASOS INCORPORADOS EJERCICIOS ANTERIORES



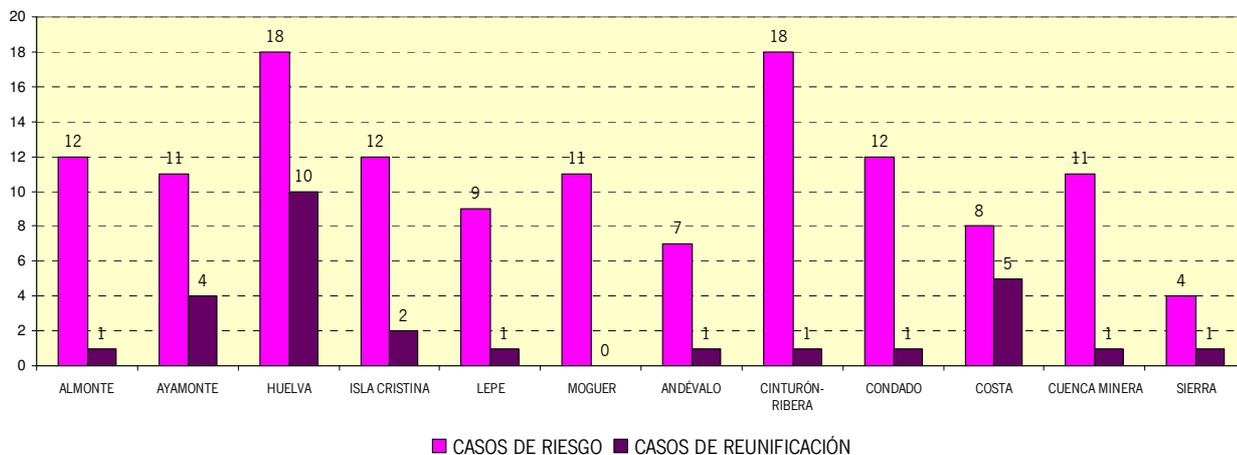
10.5. CASOS CERRADOS

En este año 2013 se han cerrado 162 casos, 24 más que en 2012, lo que supone un 39,22% del total de familias en intervención, perteneciendo 134 al Subprograma de Riesgo Social y 28 al de Reunificación Familiar.

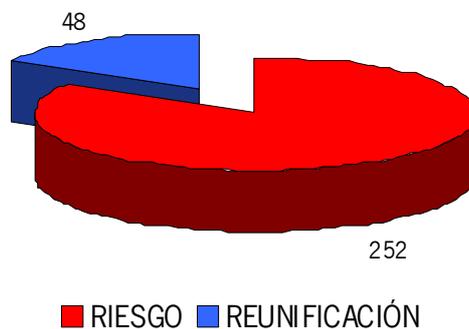
El número de menores, que pertenecen a los casos cerrados, han sido 300, lo que supone el 38,41% del total. Los menores que corresponden al subprograma de Riesgo son 252, un 32,26%, siendo 48 los menores atendidos en el Subprograma de Reunificación Familiar, un 6,14%.

2013		FAMILIAS		MENORES		TOTAL FAMILIAS	TOTAL MENORES
LOCALIDAD		RIESGO	REUNIF	RIESGO	REUNIF		
AYUNTAMIENTOS	ALMONTE	12	1	19	1	13	20
	AYAMONTE	11	4	28	4	15	32
	HUELVA	18	10	37	18	28	55
	ISLA CRISTINA	12	2	23	4	14	27
	LEPE	9	1	15	3	10	18
	MOGUER	11	0	25	0	11	25
TOTAL AYUNTAMIENTOS		73	18	147	30	91	177
DIPUTACIÓN	ANDÉVALO	7	1	14	1	8	15
	CINTURÓN-RIBERA	18	1	30	1	19	31
	CONDADO	12	1	19	4	13	23
	COSTA	8	5	12	8	13	20
	CUENCA MINERA	12	1	24	2	13	26
	SIERRA	4	1	6	2	5	8
TOTAL DIPUTACIÓN		61	10	105	18	71	123
TOTALES GLOBALES		134	28	252	48	162	300

CASOS CERRADOS



Nº MENORES EN SUBPROGRAMAS



En la siguiente tabla se especifican los datos totales de casos cerrados correspondientes a los tres últimos años:

CASOS CERRADOS	RIESGO	REUNIFICACIÓN	TOTAL
2011	110	26	136
2012	111	27	138
2013	134	28	162

En la siguiente tabla se especifican los datos totales de menores correspondientes a los casos cerrados en los tres últimos años:

MENORES	RIESGO	REUNIFICACIÓN	TOTAL
2011	233	54	287
2012	207	58	265
2013	252	48	300

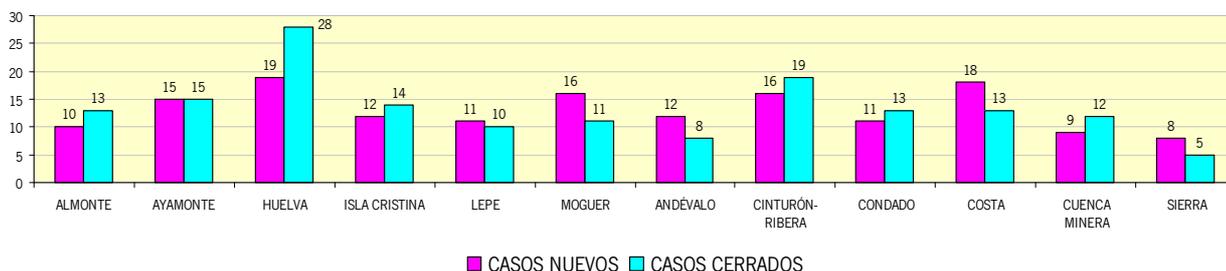
10.6. BALANCE DE CASOS NUEVOS Y CERRADOS

El número total de casos cerrados por los ETF's durante el año 2013 han sido 162, siendo 157 el número de casos nuevos que han entrado en el Programa de los cuales se han iniciado proyecto de tratamiento familiar con 100. En la siguiente gráfica se representa estas dos variables en cada ETF.

En la siguiente tabla se especifican los datos totales correspondientes a los tres últimos años:

LOCALIDAD		CASOS NUEVOS	CASOS CERRADOS
AYUNTAMIENTOS	ALMONTE	10	13
	AYAMONTE	15	15
	HUELVA	19	28
	ISLA CRISTINA	12	14
	LEPE	11	10
	MOGUER	16	11
TOTAL AYUNTAMIENTOS		83	91
DIPUTACIÓN	ANDÉVALO	12	8
	CINTURÓN-RIBERA	16	19
	CONDADO	11	13
	COSTA	18	13
	CUENCA MINERA	9	13
	SIERRA	8	5
TOTAL DIPUTACIÓN		74	71
TOTALES GLOBALES		157	162

BALANCE DE CASOS NUEVOS Y CERRADOS



AÑOS	CASOS NUEVOS	CASOS CERRADOS	TOTAL
2011	170	136	306
2012	156	138	294
2013	157	162	319

En esta comparativa de los datos de los casos del año 2013 en relación con los datos de 2011 y 2012, se puede observar que se han incrementado en 24 los casos cerrados y ha aumentado la entrada en 1 caso con relación al año anterior. El total de casos con los que se ha iniciado proyectos de tratamiento y que han tenido su cierre, han aumentado en 24, superando significativamente también los datos del año 2011.

Estos datos nos permiten interpretar que se mantienen las variables que contribuyeron a que en el año 2011 se iniciaran más proyectos de tratamiento que en los ejercicios anteriores. Entre dichas variables destacaban que en la fase de seguimiento se haya disminuido el tiempo, con las derivaciones a los SS.SS.CC, así como que en la fase de evaluación inicial se descartaran las intervenciones de aquellos perfiles no especificados en la normativa y se atendieran a los casos con la valoración adecuada del nivel de riesgo moderado de este Programa.

La variable de entradas de casos en el Programa es una de las líneas de trabajo emprendida, de manera satisfactoria, orientada a los/as coordinadores/as al objeto de mejorar sus funciones de dinamización de los circuitos y de optimización de este recurso mediante la coordinación interna en su entidad local, así como a través de la coordinación externa con las entidades pertenecientes al sistema de protección social.

En cuanto a datos significativos destacar que en los ETF's de Huelva, el Ayamonte y Cinturón-Ribera han sido mayores el número de casos cerrados. En los ETF's de isla Cristina y Lepe se ha mantenido una similar carga de trabajo en los casos nuevos y los cerrados.

10.7. DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS.

La intervención con las familias en el ETF comienza cuando éstas aceptan que se inicie un proceso de mejora de la situación valorada como deficitaria para el bienestar de los menores. El Programa de Tratamiento consta de tres fases o periodos diferenciados, donde la fase de tratamiento adquiere la mayor inversión de tiempo por lo complejo que son los procesos de cambio. En este apartado los tiempos que se contabilizan corresponden únicamente a la fase de

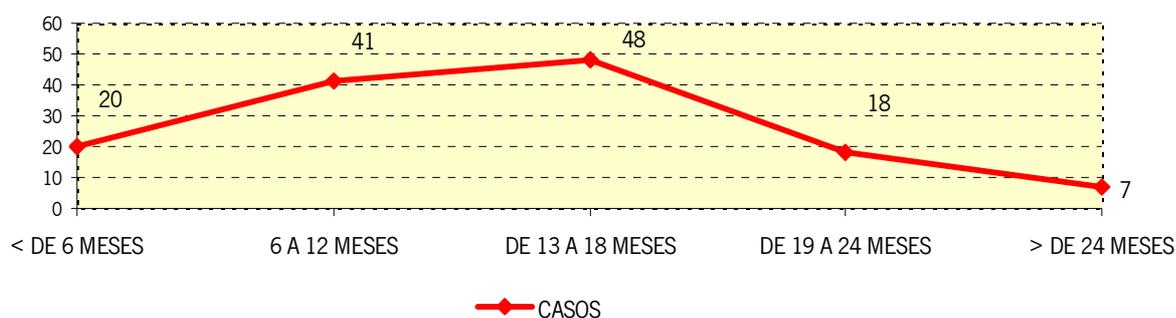
tratamiento, es decir, al período de ejecución del proyecto de tratamiento familiar. Por consiguiente, no se contabilizan los tiempos de Evaluación Inicial y de Seguimiento una vez terminado el periodo de Tratamiento.

En la tabla siguiente se presentan los tiempos de intervención de aquellos casos cuyos expedientes han sido cerrados durante el año 2013, ya que son éstos los casos que nos permiten obtener información más completa de la variable que se están analizando.

TIEMPO DE INTERVENCIÓN (RIESGO)

TIEMPO	Nº	%
< DE 6 MESES	20	14,93
DE 7 A 12 MESES	41	30,60
DE 13 A 18 MESES	48	35,82
DE 19 A 24 MESES	18	13,43
> DE 24 MESES	7	5,22
TOTAL	134	100,00

DURACION INTERVENCIÓN



Tal y como se puede comprobar en la evaluación global de los casos cerrados en el Subprograma de Riesgo, el tramo entre 13 y 18 meses es el que ha aglutinado el mayor número de casos, seguido del tramo de 7 a 12 meses.

Por tanto, en 2013, la duración de la intervención que ha requerido un periodo inferior a los 24 meses, ha supuesto un total del 95,52%, superior al 91,00% del 2012 y al 69,10% del año 2011. Si tomamos como referencia el dato de los 18 meses de la fase de tratamiento que se recoge en el Manual del Programa, obtenemos el dato del 82% de casos cerrados en el periodo estipulado, dato superior al 77% del año 2012.

Destaca el porcentaje de casos en el Subprograma de Riesgo que han finalizado su intervención en un tiempo inferior a 6 meses, 14,93%. Este porcentaje se corresponde con 20 casos con los que no se han alcanzado los objetivos en 4 que han sido derivados al SPM con propuesta de medida de protección y 8 han sido cerrados con objetivos alcanzados.

Tal y como se puede comprobar el 5,22% de los casos han tenido una intervención con una duración superior a 24 meses, habiendo requerido de prórroga en el tratamiento cuando ha sido valorado por el equipo y siempre que la evolución sea favorable. La realización de forma periódica de las Comisiones Técnicas ha contribuido a diseñar estrategias con la finalidad de no cronificar las intervenciones con estos casos. De hecho de los 7 casos que han superado el tiempo de intervención de 24 meses, señalar que 5 concluyeron con los objetivos alcanzados. Como característica en común destacar que 5 casos pertenecen a distintos ETF's de la Diputación.

TIEMPO DE INTERVENCIÓN (REUNIFICACIÓN)

TIEMPO	Nº	%
< DE 6 MESES	7	25,00
DE 7 A 12 MESES	5	17,86
DE 13 A 18 MESES	4	14,29
DE 19 A 24 MESES	10	35,71
> DE 24 MESES	2	7,14
TOTAL	28	100,00

DURACION INTERVENCION



En la evaluación global realizada en el Subprograma de Reunificación Familiar el 92,86% de los casos han requerido un tiempo de intervención inferior a los 24 meses, en comparación con el 84,18% de 2012 y el 69,24% del año 2011. Por tanto, el 7,14% de los casos han superado los 24 meses previstos en este Subprograma.

10.8. MENORES ATENDIDOS EN EL SUBPROGRAMA DE RIESGO

Durante el año 2013 se han atendido un total de 669 menores en el subprograma de Riesgo en la provincia de Huelva. En el año 2011 fueron 584 menores, aumentándose en 70 casos en 2012 y en 15 en 2013, un total de 85 menores más desde 2011.

EDAD	NIÑAS	%	NIÑOS	%	TOTAL	%
< De 1 año	6	0,89%	14	2,09%	20	2,98%
De 1 – 3 años	48	7,18%	46	6,87%	94	14,05%
De 4 – 6 años	47	7,02%	67	10,03%	114	17,05%
De 7 – 9 años	48	7,18%	64	9,56%	112	16,74%
De 10 – 12 años	52	7,77%	74	11,07%	126	18,84%
De 13 – 15 años	58	8,66%	74	11,07%	132	19,73%
De 16 – 17 años	48	7,18%	23	3,43%	71	10,61%
TOTAL	307	45,88%	362	54,11%	669	100,00%

Esta tabla permite establecer un perfil del menor que es atendido en el Subprograma de Riesgo. La clasificación que se puede hacer en función de las etapas evolutivas nos ofrece los siguientes resultados:

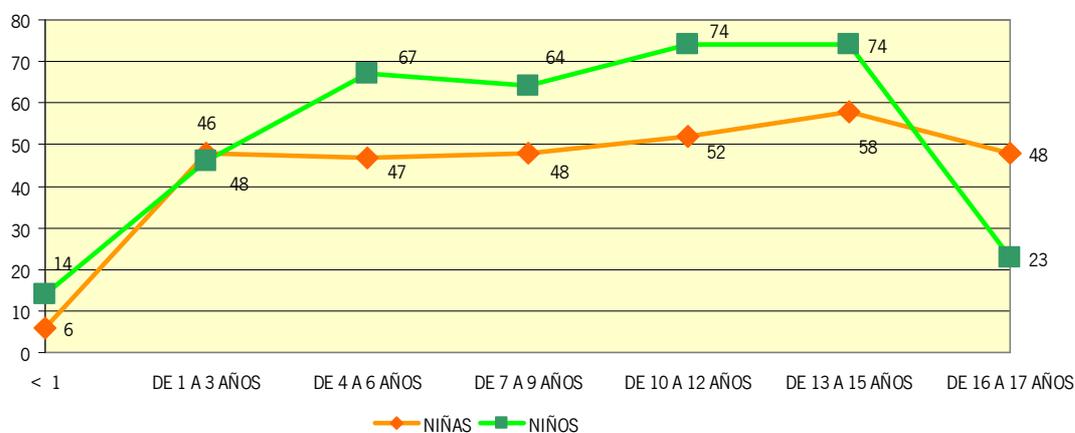
- Primera Infancia; de menos de un año hasta los 6 años. 34,08%
- Etapa escolar; de 7 a 12 años. 35,58%
- Adolescencia; de 13 a 17 años. 30,34 %

En función de estos datos el porcentaje de menores de 12 años atendidos en los ETF's se corresponden con el 69,66%, similar al 70,64% de 2012.

La franja de edad, por ambos sexos, con mayor puntuación de nuevo es la de 13 a 15 años, con el mismo porcentaje de la franja de edad de 10 a 12 años. Por ambos sexos la franja de edad con mayor puntuación es la que se corresponde de 13 a 15 años.

Los niños representan el 54,11% en relación a las niñas con un 45,88%, con un valor de 55 niños más que niñas en el total de menores. Este dato, sin embargo, se invierte en el ítem de 16 a 17 años, en el que tenemos 48 niñas en relación a los 23 niños, es decir, 25 niñas más.

EDADES Y SEXO MENORES RIESGO



10.9. MENORES ATENDIDOS EN EL SUBPROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR.

Durante el año 2013 se han atendido un total de 112 menores en el Subprograma de Reunificación Familiar en la provincia de Huelva. En este subprograma se encuentran aquellos menores tutelados por la Junta de Andalucía y que cuentan con un pronóstico positivo para su reintegración familiar.

EDAD	NIÑAS	%	NIÑOS	%	TOTAL	%
< De 1 año	5	4,47%	3	2,68%	8	7,15%
De 1 – 3 años	6	5,35%	11	9,83%	17	15,18%
De 4 – 6 años	9	8,04%	12	10,71%	21	18,75%
De 7 – 9 años	6	5,35%	6	5,35%	12	10,70%
De 10 – 12 años	11	9,83%	10	8,93%	21	18,76%
De 13 – 15 años	11	9,83%	10	8,93%	21	18,76%
De 16 – 17 años	6	5,35%	6	5,35%	12	10,70%
TOTAL	54	48,22%	58	51,78%	112	100,00%

Esta tabla permite establecer un perfil del menor que es atendido en el Subprograma de Reunificación Familiar. La clasificación en función de las etapas evolutivas nos ofrecen los siguientes resultados:

- Primera Infancia; de menos de un año hasta los 6 años. 41,08%.
- Etapa escolar; de 7 a 12 años. 29,46%.
- Adolescencia; de 13 a 17 años. 29,46%.

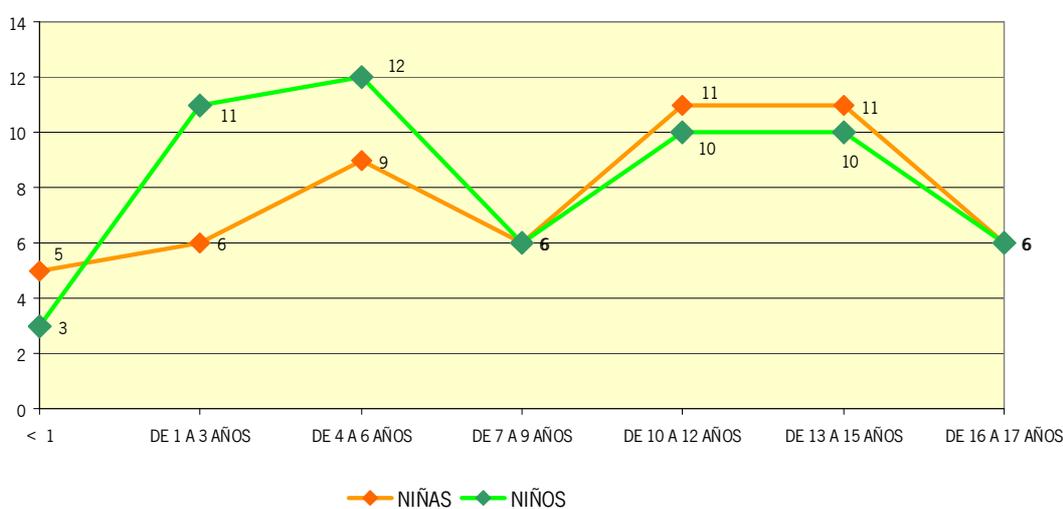
En este año 2013 ha aumentado significativamente las derivaciones de niños tutelados menores de 6 años de edad alcanzando el 41,08% frente al 26,56% del año 2012.

En función de estos datos el porcentaje de menores de 12 años atendidos en los ETF's se corresponden con el 70,54% frente al 65,32 % del año 2012.

La franja de edad con mayor puntuación es la de niño varón de 4 a 6 años. Por ambos sexos la franja de edad con mayor puntuación es la que se corresponde de 10 a 12 años con igual porcentaje de 13 a15 años.

Los niños representan el 51,78% en relación a las niñas con un 48,22%, con un valor de 4 niños más que niñas en el total de menores.

EDADES Y SEXO MENORES REUNIFICACION



En cuanto al perfil de los menores atendidos en ambos subprogramas, en esta memoria contamos con una ampliación de información proporcionada por los ETF's pertenecientes a los Ayuntamientos, estando incompleta ya que faltan los datos de los ETF's de la Diputación Provincial. La muestra que tenemos es representativa ya que está constituida por 201 menores, el 48,67% del total de la población. Las variables estudiadas son las correspondientes a los menores con diagnóstico de discapacidad, de enfermedad de salud mental y de asistencia en centro de Atención Temprana. Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

- Discapacidad: el 10% de los menores atendidos. El diagnóstico de discapacidad de tipo psíquico representa el 73%, seguido por el de tipo físico con el 18%.
- Salud mental: el 7,46% de los menores atendidos. Los diagnósticos más representativos de estos menores son Trastorno disocial; el trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH), así como síndrome depresivos y ansiedad por crisis.
- Atención Temprana: el 6% de los menores atendidos. El diagnóstico más representativo es el de retraso madurativo.

11. EVALUACIÓN DE RESULTADOS CON RESPECTO A OBJETIVOS FINALES EN AMBOS SUBPROGRAMAS.

En este apartado se reflejan hasta qué punto se han logrado los objetivos finales del PTF, es decir, si se ha conseguido que los y las menores puedan vivir en su familia de origen en las condiciones adecuadas. Se registra la información correspondiente en función de la pertenencia a uno u otro subprograma. Cada caso se ha clasificado en una de las categorías a partir de los cambios producidos en la situación global de la familia y de los objetivos alcanzados a lo largo del tratamiento.

11.1. EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN CASOS CERRADOS EN SUBPROGRAMA DE RIESGO SOCIAL

En el conjunto de la variable casos cerrados, también estarían aquellos casos cuyos motivos del cierre son consecuencia de factores distintos a la intervención o a la ejecución del Proyecto de Tratamiento del ETF. En esta categoría estarían incluidos los casos que han sido cerrados por traslado de la familia a otro municipio, por mayoría de edad del menor de referencia, por ausencia de ambos progenitores (ingreso en prisión), o por ingreso en Centro de Reforma del menor de referencia, o por la toma de medida protectora a propuesta de otro servicio, independientemente de que el ETF esté interviniendo con la familia. Estos casos se diferencian de aquellos otros que son cerrados en el ETF como consecuencia de la toma de decisión de medida protectora a instancias del propio Equipo.

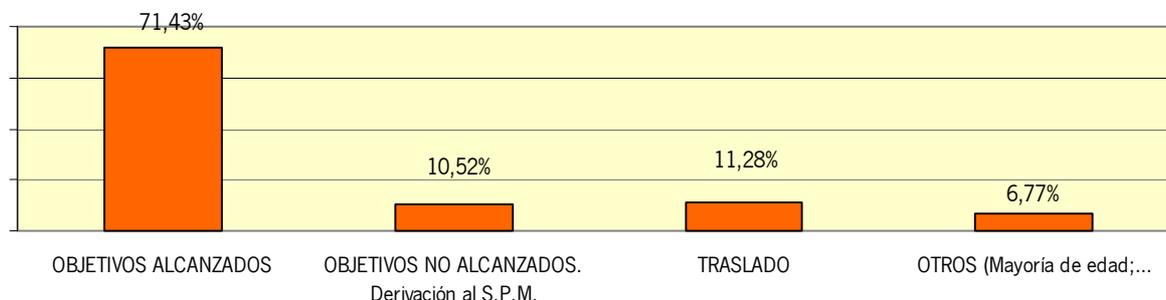
Se considera que un caso ha sido cerrado por derivación al SPM, cuando el ETF ha emitido el Informe propuesta de medida protectora (2Q).

En cuanto al porcentaje de 10,52% de casos cerrados con objetivos no alcanzados en Riesgo Social señalar que estos casos han sido derivados al Servicio de Protección de Menores ya que han alcanzado un nivel de riesgo valorado como grave para la integridad de los menores en la familia.

Los casos cerrados en este Subprograma han sido 134 de los 353 atendidos, suponiendo el 37,96% sobre el total de casos. Los motivos de cierre de estos casos son los siguientes:

EVALUACIÓN RESULTADOS DE CIERRE EN RIESGO		
ÍTEMS	Nº	%
OBJETIVOS ALCANZADOS	96	71,43
OBJETIVOS NO ALCANZADOS Derivación al S.P.M.	14	10,52
TRASLADO	15	11,28
OTROS (Mayoría de edad;...)	9	6,77
TOTAL	134	100,00

RESULTADOS CASOS DE RIESGO



En los casos de Riesgo Social se establece la siguiente escala de grado de valoración de los resultados obtenidos en cuanto a objetivos finales:

Objetivos alcanzados: Se ha preservado la integridad familiar; se ha evitado la adopción de medida protectora sobre el menor y éste puede permanecer en el hogar con garantías de que su seguridad e integridad están salvaguardadas, y sus necesidades básicas están cubiertas de forma continuada.

Objetivos parciales suficientes: Se ha preservado la integridad familiar y se han producido cambios positivos notables, suficientes para garantizar el bienestar de los menores en la familia, pero requiere control de lo SS.SS.CC.

Objetivos parciales insuficientes: Se han producido alguno de los cambios esperados en el plazo de tiempo establecido, pero no se consideran suficientes para garantizar la seguridad y el bienestar de los menores en la familia. Aún así, los técnicos del ETF consideran que la situación familiar no justificaría la adopción de una medida protectora con los menores. Estos casos requieren la presencia regular y el apoyo constante de los profesionales de los SS.SS.CC.

Objetivos no alcanzados y se propone la separación provisional y la adopción de medida: Aunque no se han conseguido los objetivos, la familia presenta indicios de recuperabilidad que se podrían potenciar posibilitando el trabajo exhaustivo con los progenitores, liberándolos momentáneamente de la preocupación cotidiana de atender a sus hijos. El caso es susceptible de incorporarse al subprograma de reunificación para conseguir el retorno de los menores a su familia de origen con las garantías necesarias.

Objetivos no alcanzados y se propone la separación definitiva: Se han agotado las posibilidades de trabajo con las familias y técnicamente no es viable en intentar la reunificación familiar.

La aplicación de esta escala a los casos cerrados con objetivos alcanzados y no alcanzados, derivados al SPM, da los siguientes resultados:

RIESGO SOCIAL		FAMILIAS	
		N	%
ALCANZADOS Se ha preservado la integridad familiar	Objetivos Alcanzados La seguridad, integridad y atención de las necesidades básicas de los menores están garantizados	52	47,27
	Objetivos parciales suficientes se han producido cambios notables, pero no todos los esperados. Requieren control de los SS.SS.CC.	28	25,45
	Objetivos parciales insuficientes se han producido alguno de los cambios esperados, pero no suficientes Requieren presencia regular de los SS.SS.CC.	16	14,55
NO ALCANZADOS No se ha preservado la integridad familiar	Objetivos no alcanzados y se propone la adopción de medida. El caso es susceptible de reunificación.	12	10,91
	Objetivos no alcanzados y ha finalizado la intervención del ETF. No se considera viable la reunificación familiar.	2	1,82
		110	100,00

En la tabla anterior se han evaluado los resultados de los casos cerrados en el subprograma de Riesgo Social, es decir, aquellos casos que los equipos han ejecutado el proyecto de tratamiento. De ahí que no se contemplen los casos que han sido cerrados por traslado y por otros motivos. Han sido 110 los casos cerrados en el año 2013 con los que se han concluido la intervención en el Programa y que nos permiten evaluar los resultados. Si atendemos a la variable de global de objetivos alcanzados, es decir, casos en los que se ha preservado la integridad familiar, tenemos el dato del 87,27%. Si se concreta aún más este dato, el porcentaje de casos en los que se ha evaluado que la seguridad, integridad y atención de las necesidades básicas de los menores están garantizadas, obtenemos el dato del 47,27%.

En cuanto a los casos en los que los ETF's valoran que los objetivos no se han alcanzado y que no sería viable la reunificación familiar, una vez que se declarase la situación de desamparo, tenemos sólo 2 casos, con un porcentaje del 1,82%.

11.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN CASOS CERRADOS EN SUBPROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR

En la siguiente tabla se presentan los datos de los motivos de cierre de los casos en el Subprograma de Reunificación Familiar. Los casos totales que se han cerrado en el año 2013 son un total de 28, suponiendo el 46,66% sobre el total de casos de este Subprograma. Los correspondientes al ítem de objetivos alcanzados suponen el 64,29%, que mejora el dato del año 2012 del 51,86% de los casos cerrados.

RESULTADOS DE CASOS CERRADOS EN REUNIFICACIÓN FAMILIAR		
ÍTEMS	Nº	%
OBJETIVOS ALCANZADOS	18	64,29
OBJETIVOS NO ALCANZADOS	8	28,57
TRASLADO	2	7,14
TOTAL	28	100,00

RESULTADOS CASOS DE REUNIFICACION



En los casos de Reunificación familiar se establece la siguiente escala de grado de valoración de los resultados obtenidos en cuanto a objetivos finales:

Objetivos alcanzados: Se ha conseguido el retorno del menor al hogar familiar (se ha eliminado la necesidad de separación), y éste puede permanecer en el hogar con la garantía de que su seguridad e integridad están salvaguardadas, y sus necesidades básicas están cubiertas de forma continuada.

Objetivos parciales suficientes: Se ha conseguido el retorno del menor al hogar familiar. Se han producido cambios notables durante el tratamiento, suficientes para garantizar el bienestar de los menores, pero requiere control de los SS.SS.CC.

Objetivos parciales insuficientes: Se han producido algunos de los cambios esperados en la familia, pero no se ha conseguido el retorno de los menores. Requiere, en función de las características y necesidades de los menores, un replanteamiento del caso y una reconsideración de las posibles alternativas a la medida adoptada.

Objetivos no alcanzados y se propone la separación definitiva: No se han observado ninguna mejora en la familia o los logros no son significativos, y no se considera posible conseguir los cambios necesarios en la familia en un plazo de tiempo compatible con las necesidades de los menores.

La aplicación de esta escala a los casos cerrados con objetivos alcanzados y no alcanzados, da los siguientes resultados:

REUNIFICACIÓN FAMILIAR		Familias	
		N	%
ALCANZADOS Se ha conseguido el retorno de los menores al hogar	Objetivos Alcanzados La seguridad, integridad y atención de las necesidades básicas de los menores están garantizados	14	53,85
	Objetivos parciales suficientes se han producido cambios notables, pero no todos los esperados. Requieren control de los SS.SS.CC.	4	15,38
NO ALCANZADOS No se ha conseguido el retorno del niño al hogar	Objetivos parciales insuficientes Se han conseguido algunos cambios positivos pero insuficientes	1	3,85
	Objetivos no alcanzados y se propone la separación definitiva No se ha observado mejoría significativa en la familia	7	26,92
		26	100,00

Como se puede observar, en el Subprograma de Reunificación Familiar se ha conseguido un porcentaje del 69,23% de casos cerrados con objetivos alcanzados, superando el 58,33% del año 2012. No obstante, también destaca el porcentaje de casos que no han alcanzado los objetivos de un 30,77%, frente al 41,67 % del año 2012. Los ETF's han descartado la viabilidad de la reunificación de estos menores, y proponen la separación definitiva de sus progenitores en el 26,92% de los casos.

11.3. TIEMPO DE INTERVENCIÓN EN CASOS CERRADOS EN SUBPROGRAMA DE RIESGO SOCIAL

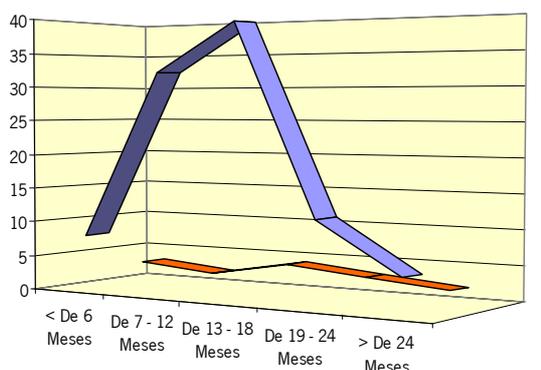
La siguiente tabla muestra el tiempo de intervención de los 96 casos que han concluido en el Subprograma de Riesgo, con los objetivos conseguidos. En cuanto a los casos con los objetivos no alcanzados han sido 14.

SUBPROGRAMA DE RIESGO				
TIEMPOS	CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS	%	NO CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS	%
< De 6 Meses	8	8,33	3	21,43
De 7 - 12 Meses	32	33,33	2	14,29
De 13 - 18 Meses	39	40,63	4	28,57
De 19 - 24 Meses	12	12,50	3	21,43
> De 24 Meses	5	5,21	2	14,29
TOTALES	96	100,00	14	100,00

El tiempo de intervención que ha sido considerado en esta tabla comprende desde la entrada del caso en la fase de tratamiento hasta el cierre de la misma. Por tanto, este cálculo del tiempo de intervención comprende la fase central que contempla el manual del Programa junto con las fases de evaluación inicial y la fase de seguimiento.

En los resultados obtenidos se puede observar que el 5,21% de los casos que han concluido con los objetivos alcanzados han necesitado un período de tratamiento superior a los 24 meses, frente al 17,02% del año 2012. Entre los ETF's que han requerido de este período de tiempo están de manera más significativa 4 equipos pertenecientes a la Diputación Provincial; Condado, Andévalo, Sierra y Costa. También corresponde un caso al ETF del ayuntamiento de Almonte.

TIEMPOS CONSECUCION OBJETIVOS
CASOS DE RIESGO



■ CASOS CONSECUCION OBJETIVOS ■ CASOS NO CONSECUCION OBJETIVOS

Han sido 8 los casos que se han cerrado con la consecución de objetivos en un tiempo inferior a los 6 meses. Destacar que 3 de estos casos pertenecen al ETF de Moguer y 2 al ETF de Lepe.

Han sido 3 los casos que se han cerrado con la no consecución de objetivos y derivación al SPM, para adopción de medida protectora, en un tiempo inferior a 6 meses. Los resultados de la toma de decisiones ha sido la siguiente: en un caso desamparo provisional y posterior ratificación; en otro caso no se inició procedimiento; y, en otro caso, se inició procedimiento de desamparo y concluyó con resolución de no desamparo y derivación a Servicios Sociales.

Han sido 14 los casos que se han cerrado con la no consecución de los objetivos, de los cuales 5, el 35,71%, han requerido un tiempo de intervención inferior a 12 meses. La procedencia de estos casos corresponde un 78,57% a derivaciones realizadas por los Servicios Sociales Comunitarios y un 21,43% a derivaciones realizadas por el Servicio de Protección de Menores, en concreto 3 casos proceden de Unidades Tutelares.

En cuanto a los 2 casos que superan los 24 meses de intervención, que concluyeron con la no consecución de objetivos y derivación al SPM con propuesta de medida de protección, comentar que uno se cerró con 29 meses de intervención y pertenece al ETF de Almonte. El otro caso corresponde al ETF de la Cuenca Minera con 27 meses de intervención.

En la siguiente tabla se hace una comparativa de los casos cerrados en el subprograma de riesgo tanto con la consecución de objetivos como sin la misma en estos tres últimos años:

SUBPROGRAMA DE RIESGO	CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS	TIEMPO INTERVENCIÓN < 24 MESES	NO CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS	TIEMPO INTERVENCIÓN > 24 MESES
2011	57	52,63%	24	20,83%
2012	47	82,98%	25	4,00%
2013	96	94,79%	14	14,29%

En esta comparativa indicar que en las variables de *consecución de objetivos* se han utilizado, para el año 2013, los criterios enunciados anteriormente en la evaluación de los resultados de casos cerrados (pág. 54), que son los mismos que se contemplan en las categorías de la memoria evaluativa de la justificación del convenio. La variación con respecto a los años anteriores consiste en que se incluía en la variable de *no consecución de objetivos* los casos que una vez concluida la intervención continuaban presentando factores de riesgo y requerían intervención por los Servicios Sociales Comunitarios. La aplicación de las categorías mencionadas determinan que en esta variable se incluyan sólo los casos que han sido derivados al SPM con propuesta de adopción de medida protectora, es decir, los casos que los equipos han valorado que tras la intervención no han logrado alcanzar los objetivos de preservación de la integridad familiar.

11.4. TIEMPO DE INTERVENCIÓN EN CASOS CERRADOS EN SUBPROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR

La siguiente tabla muestra el tiempo de tratamiento de los casos que han concluido en el Subprograma de Reunificación Familiar, con los objetivos conseguidos, 18 casos, así como con los objetivos no alcanzados, 8 casos.

SUBPROGRAMA REUNIFICACION FAMILIAR				
TIEMPOS	CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS	%	NO CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS	%
< De 6 Meses	1	5,55	3	37,5
De 7 - 12 Meses	2	11,11	4	50,00
De 13 - 18 Meses	4	22,22		
De 19 - 24 Meses	10	55,57		
> De 24 Meses	1	5,55	1	12,50
TOTALES	18	100,00	8	100,00

El tiempo de intervención máximo de este Subprograma es de 24 meses, diferenciándose en dos fases:

- Una primera fase de intervención del ETF en el núcleo familiar sin el menor en el medio con objeto de corregir en el menor tiempo posible las disfunciones de la dinámica familiar que dieron lugar a la necesidad de adoptar una medida de protección, para que el menor o menores se puedan integrar en el seno de su grupo natural de convivencia cuanto antes, sin ninguna amenaza para su bienestar y desarrollo adecuado. Esta fase tiene una duración máxima de un año.

- Una segunda fase, con una duración máxima también de un año, de intervención del ETF con el/los menor/res en el núcleo familiar con objeto de facilitar la integración en su grupo natural de convivencia.

En los resultados obtenidos se puede observar que el 94,45% de los casos que han concluido con los objetivos alcanzados han necesitado un período de tratamiento inferior a los 24 meses. El ETF de la Costa ha requerido un período de tiempo superior a los 24 meses, en 2 casos, con distinto resultado.

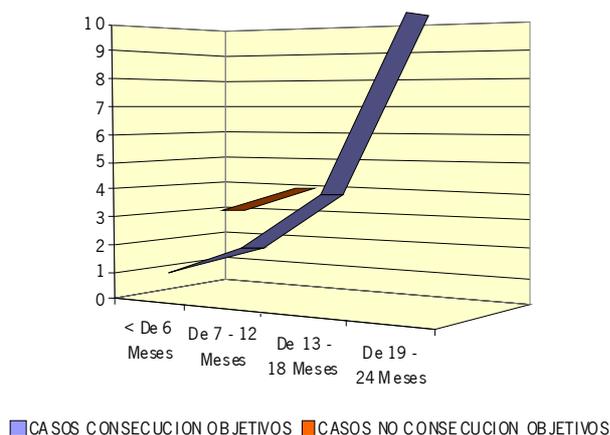
Ha sido un solo caso en el que se ha conseguido la reunificación familiar ha requerido un tiempo de intervención superior a los 24 meses que comprenden las dos fases enunciadas anteriormente.

Han sido 8 los casos que se han cerrado con no consecución de los objetivos, de los cuales 7, el 87,50 %, han requerido un tiempo de intervención inferior a 12 meses. También destacar que son 3 casos los que han requerido un tiempo de intervención inferior a los 6 meses, que no han alcanzado los objetivos, y que corresponden a los ETF's de Lepe, Ayamonte y Costa.

Este dato está relacionado con el tiempo que transcurre los menores con medidas de separación temporal en acogimiento familiar o residencial, mientras no se descarta la viabilidad del proceso de reunificación familiar.

En la siguiente tabla se hace una comparativa de los casos cerrados en el subprograma de reunificación familiar tanto con la consecución de objetivos, como sin la misma, en estos dos últimos años:

**TIEMPOS CONSECUICION OBJETIVOS
CASOS DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR**



SUBPROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR	CONSECUICIÓN DE OBJETIVOS	TIEMPO INTERVENCIÓN < 24 MESES	NO CONSECUICIÓN DE OBJETIVOS	TIEMPO INTERVENCIÓN < 12 MESES
2011	9	22,22%	15	46,66%
2012	14	71,43%	9	55,55%
2013	18	94,45%	8	87,50%

11.5. CASOS CERRADOS DERIVADOS AL SPM CON PROPUESTA DE TOMA DE MEDIDA DE PROTECCION.

Los datos de menores tutelados por la Junta de Andalucía a fecha de 31 de diciembre de 2012, son de 5.886. Este dato supone que 3,6 de cada 1.000 chicos y chicas menores de 18 años estaban bajo la tutela de la Administración Pública Andaluza a final de 2012.⁹

⁹ Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Salud y Bienestar social. 2013

Esta cifra ha disminuido en un 11,3% en los últimos cinco años, a una razón de 150 menores bajo tutela menos cada año. Este descenso puede indicar que la prevención ha evitado, en muchos casos, la separación de los de sus familias.

Las provincias con mayor número de menores bajo la tutela de la Administración Pública son: Sevilla (1.387), Cádiz (1.013) y Málaga (947), que coinciden con las provincias con más personas menores de edad.

A finales de 2012 la Junta de Andalucía en Huelva tenía asumido un total de 199 acogimientos residenciales y de 252 acogimientos familiares, lo que supone un total de 451 menores tutelados.

Las medidas tutelares están indicadas “cuando la situación sea extrema y se requiera una inmediata intervención de protección” (De Paúl, 2001, p.13)¹⁰. Para la propuesta de la tutela es necesario que la situación suponga un peligro para la integridad de los menores. Esta evaluación debe centrarse en la situación del niño o niña y su consideración como una situación de peligro, es decir que sufran violencia o que los cuidados básicos de la salud y de la seguridad no sean los adecuados.

La preservación consiste en mantener la integridad de la familia y evitar la erradicación del menor (Pérez Álvarez, 2006)¹¹. La intervención profesional en un programa de preservación se basa en que los niños estén bien atendidos en sus familias, corrigiendo las dificultades graves y asegurando unas condiciones básicas de seguridad y bienestar.

Visto lo anterior, una propuesta de tutela requiere de indicadores de gravedad y urgencia contrastados; y en cualquier otro caso se interviene controlando los factores de riesgo (López y cols., 1995)¹²

En esta toma de decisiones están las dificultades a las que los profesionales nos enfrentamos. La propuesta de una medida protectora tiene que estar fundamentada técnicamente en la valoración de la gravedad del daño del maltrato en los menores y además existir el convencimiento de que se requiere la separación temporal de los responsables cuando éstos ostentan la patria potestad o son los tutores legales.

Es una tarea compleja y difícil que requiere un nivel de especialización de los profesionales y que conlleva un compromiso ético de responsabilidad sobre la vida de los niños y niñas, de su protección y de la preservación de su desarrollo.

El PTFM cuenta con un órgano estable de coordinación, de carácter colegiado, denominado Comisión Técnica, donde los responsables del Programa en cada administración implicada (Autonómica y Local), se sientan periódicamente a evaluar, estudiar la marcha del programa y tomar decisiones trascendentes relativas a casos concretos, tanto de las propuestas de tutela como de las de preservación familiar.

Dicha Comisión está integrada por al menos: un representante de los Equipos de Tratamiento, el Coordinador del programa en la Corporación Local, el responsable del Programa en el Servicio de Prevención y un representante del Servicio de Protección. En caso que se

¹⁰ Diferentes situaciones de desprotección infantil. En J. De Paúl y M.I. Arruabarrena, *Manual de protección infantil*. Barcelona: Masson.

¹¹ Apreciaciones críticas sobre las normas en la protección social de los menores. Fundamentos para una revisión. *VIII Congreso estatal de infancia maltratada*. Santander.

¹² Necesidades de la infancia y protección infantil. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

considere necesario, pueden acudir igualmente otros técnicos, tanto de los ETF, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (Servicios de Prevención y Protección) o de otras áreas. Las reuniones de la Comisión Técnica se han celebrado cuatrimestralmente con cada equipo.

Por tanto, se han celebrado 3 Comisiones Técnicas en el año en cada ETF, obteniéndose un total de 36 Comisiones Técnicas las celebradas y ninguna Comisión de Seguimiento.

Durante el año 2013 todos los agentes participantes en las Comisiones Técnicas han desempeñado un importante ejercicio colegiado para que este órgano se configure como un mecanismo de coordinación intersectorial con la finalidad de optimizar el Programa.

La Comisión Técnica tiene entre sus funciones: el análisis y discusión técnica de los casos que por sus peculiaridades lo requieran; la supervisión y seguimiento de casos más significativos por su trayectoria; información, conocimiento y traslado de las propuestas de derivación de casos para la adopción de medida de protección, y de casos para reunificación familiar, etc.

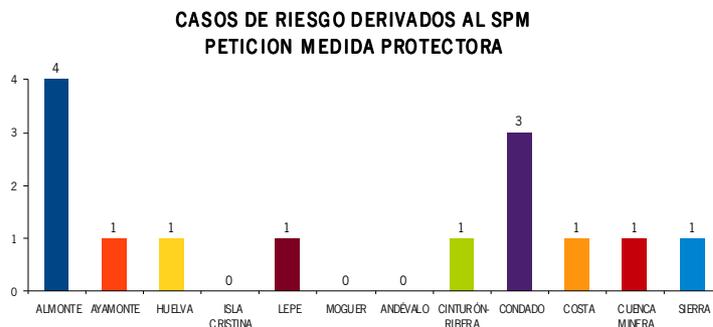
El Servicio de Protección de Menores ha recibido durante el año 2013, un total de 14 propuestas de toma de medidas protectoras, (3 menos que en 2012 y 2 menos que en el año 2011), representando el 3,39% del total de casos en intervención y el 8,64% del total de casos cerrados en el Programa.

Esta tabla presenta le media de tiempo de intervención previa de cada ETF en el total de casos derivados al SPM con propuesta de medida protectora y los tiempos de los casos de Reunificación Familiar con propuesta de no reintegración:

LOCALIDAD	Nº DE CASOS RIESGO	Nº MENORES RIESGO	MEDIA TIEMPO TRATAMIENTO PREVIO RIESGO	Nº DE CASOS REUNIF	Nº MENORES REUNIF	MEDIA TIEMPO TRATAMIENTO PREVIO REUNIFICACION
ALMONTE	4	6	14 meses	1	1	7 meses
AYAMONTE	1	4	22 meses	1	1	4 meses
HUELVA	1	3	18 meses			
ISLA CRISTINA	0	0				
LEPE	1	2	7 meses	1	2	0 meses
MOGUER	0	0				
ANDÉVALO	0	0				
CINTURÓN-RIBERA	1	4	0 meses			
CONDADO	3	5	11 meses	1	3	10 meses
COSTA	1	1	18 meses	3	3	10 meses
CUENCA MINERA	1	4	22 meses	1	2	11 meses
SIERRA	1	1	2 meses			
TOTAL	14	30	13 meses	8	12	7 meses

Los menores afectados correspondientes a las 14 familias derivadas al SPM desde el Subprograma de Riesgo Social, de las 353 familias atendidas, han sido un total de 30, siendo el 4,48% sobre el total de 669 menores. Los menores correspondientes a las 8 familias del Subprograma de Reunificación, han sido un total de 12, que representa el 1,79%.

Es importante señalar que el hecho de proponer la medida protectora por parte del ETF, con el estudio y aceptación de la Comisión Técnica, no significa que tras la apertura del procedimiento de desamparo por el SPM se tenga que concluir con la misma propuesta por parte de este Servicio a la



Comisión Provincial de Medidas de Protección, órgano administrativo, de carácter colegiado, competente en la declaración de la situación legal de desamparo de los menores (Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa).

Se ha declarado la situación legal de desamparo al 30,00% de los casos propuestos por los ETF's. En concreto han sido 14 los casos propuestos y han sido 4 los que han concluido con el resultado mencionado. No obstante, este dato tiene que ser actualizado con la información de los 3 casos que aún no han concluido el procedimiento de desamparo.

En la comparativa con el año 2012, estando aún incompletos los datos, obtenemos un resultado que apunta a una menor correlación entre las propuestas formuladas y las decisiones definitivas tomadas. En el año anterior, se declaró la situación legal de desamparo con el 76,47% de los casos propuestos. En concreto, fueron 17 los casos propuestos y 13 los que concluyeron con el resultado mencionado.

Han sido 10 los menores con los que se han tomado medias protectoras de manera provisional, siendo la más destacada la de Acogimiento Residencial en 9 menores, lo que representa el 90,00%. En el año 2012 este tipo de acogimiento presentó un porcentaje muy similar con el 88,00% de los casos.

Han sido 9 los menores propuestos por los ETF's con los que se han ratificado la medida provisional, declarándose la situación de desamparo (pendiente aún de resolución de 3 menores). Este dato constituye el 10,22% del total de desamparos declarados por esta Comisión Provincial durante el año 2013, siendo el dato del 34,72% en el año 2012.

Los 10 menores mencionados se corresponden con 5 casos, de los cuales 4 (pendiente de la resolución de 1 caso), el SPM declaró la atención inmediata solicitada por el ETF, siendo posteriormente ratificada la situación de gravedad que motivó la asunción de la tutela por la Junta de Andalucía. En el año 2012 fueron 12 casos y en el año 2011 fueron 5 casos.

Destacar que 3 equipos no han propuesto medidas protectoras por segundo año consecutivo (Isla Cristina, Moguer y Andévalo). Otros 5 equipos han derivado 1 caso (Ayamonte, Huelva, Cinturón-Ribera, Costa y Sierra). El equipo de Almonte ha propuesto 4 casos y el equipo del Condado 3 casos.

MENORES DERIVADOS AL SPM EN LOS QUE SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO DE DESAMPARO

DESAMPARO PROVISIONAL	DECLARACION DE DESAMPARO		NO DECLARACIÓN DE DESAMPARO			PROCEDIMIENTO ABIERTO
10	Acogimiento		Derivado ETF	Derivado SS.SS.CC.	Conclusión y archivo	5
RATIFICACION DESAMPARO PROVISIONAL	Residencial	Familiar				
9	9	1		10	3	

** Pendiente de resultados de los 3 casos con procedimiento abierto.*

CASOS DERIVADOS AL SPM CON PROPUESTA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN

PROPUESTAS DE ACUERDO DE INICIO PROC. DESAMPARO	DECLARACION DE DESAMPARO	NO DECLARACIÓN DE DESAMPARO	PROCEDIMIENTO ABIERTO	NO SE INICIA EXPEDIENTE
14	4	5	3	2

En la siguiente tabla se hace una comparativa de los casos propuestos por los ETF's para que se adopten medidas protectoras y el resultado obtenido, en estos dos últimos años:

AÑOS	PROPUESTAS MEDIDAS PROTECTORAS	DESAMPARO PROVISIONAL	DECLARACIÓN DESAMPARO	NO DECLARACIÓN DESAMPARO
2011	12	5	9	3
2012	17	12	13	4
2013	14	5	4	7

Los casos derivados por los ETF's al SPM han venido motivados con la valoración de adecuada del nivel de riesgo para que se inicie el procedimiento de desamparo, descartándose un procedimiento de Información Previa con la finalidad de comprobar si existen indicios de desasistencia en los menores que pudiesen estar motivados por un inadecuado ejercicio de las funciones parentales, por la imposibilidad de ejercerlas o su incumplimiento (Art. 172 Código Civil).

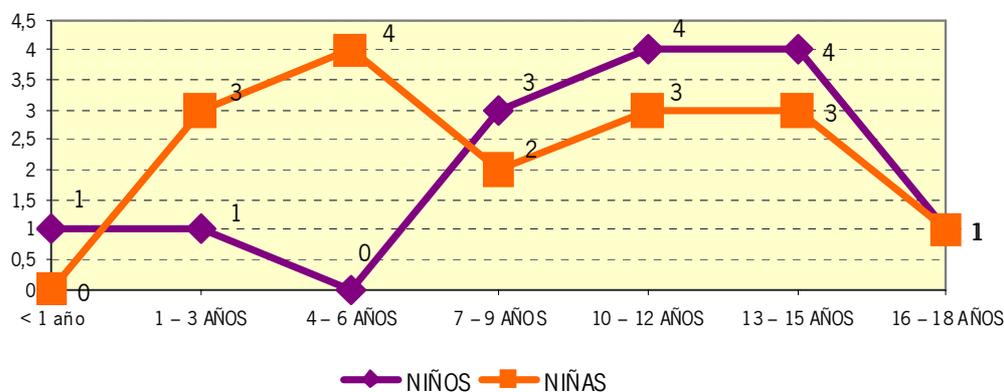
EDAD Y SEXO DE LOS MENORES DERIVADOS AL SPM EN RIESGO

EDAD	NIÑAS	%	NIÑOS	%	TOTAL	%
Hasta 1 año	0	0,00	1	7,14	1	3,33
De 1 – 3 años	3	18,75	1	7,14	4	13,33
De 4 – 6 años	4	25,00	0	0,00	4	13,33
De 7 – 9 años	2	12,50	3	21,43	5	16,67
De 10 – 12 años	3	18,75	4	28,57	7	23,33
De 13 – 15 años	3	18,75	4	28,57	7	23,33
De 16 – 18 años	1	6,25	1	7,14	2	6,67
TOTAL	16	100,00	14	100,00	30	100,00

En función de estos datos el porcentaje de menores de 6 años derivados por los ETF's al SPM para la valoración de la adopción de medidas protectoras se corresponden con el 36,36%, que supera el dato del 33,33% del año 2012.

La franja de edad con mayor puntuación es, por segundo año consecutivo, la de niño de 10 a 12 años, en igual porcentaje que niño de 13 a 15 años. Por ambos sexos la franja de edad es la que se corresponde de 10 a 12 años al igual que la de 13 a 15 años.

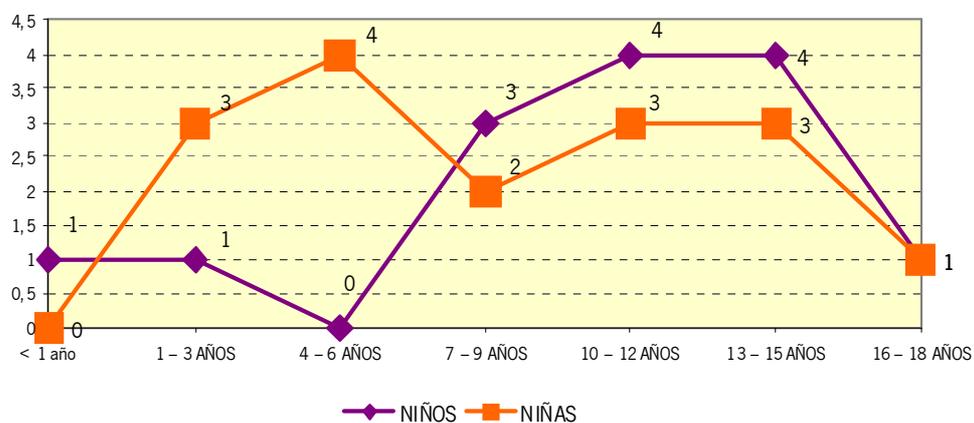
EDAD Y SEXO MENORES DERIVADOS AL SPM



EDAD Y SEXO MENORES CON LOS QUE NO HA SIDO VIABLE LA REUNIFICACIÓN

EDAD	NIÑAS	%	NIÑOS	%	TOTAL	%
< 1 año	1	25,00	0	0,00	1	8,33
1 – 3 años	0	0,00	1	12,50	1	8,33
4 – 6 años	2	50,00	0	0,00	2	16,67
7 – 9 años	0	0,00	1	12,50	1	8,33
10 – 12 años	1	25,00	3	37,50	4	33,33
13 – 15 años	0	0,00	2	25,00	2	16,67
16 – 18 años	0	0,00	1	12,50	1	8,33
TOTAL	4	100,00	8	100,00	12	100,00

EDAD Y SEXO MENORES
CON LOS QUE NO HA SIDO VIABLE LA REUNIFICACION



12. RECURSOS PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS EN LAS ZONAS DE TRABAJO SOCIAL. PROGRAMAS/PROYECTOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN LA PROVINCIA EN EL AÑO 2013.

Los Servicios Sociales Municipales, donde se integran los Servicios Sociales Comunitarios y los Equipos de Tratamiento Familiar, adoptan en el ejercicio de sus competencias, las medidas necesarias para que los dispositivos y recursos de la comunidad ayuden especialmente a las familias en riesgo, a fin de evitar situaciones de desamparo.

La coordinación entre los diferentes servicios que componen el sistema de protección social: educación, salud, servicios sociales, policiales, vivienda, trabajo, etc. es básica para prevenir las situaciones de riesgo para los niños y adolescentes.

Especial relevancia tiene en este nivel los recursos, centros y dispositivos que puedan existir en el municipio que favorezcan el desarrollo y bienestar de las familias y los menores, ya que la gran diversidad de situaciones a las que las familias han de enfrentarse a lo largo de su biografía, la necesidad de disponer de recursos personales para afrontarlas, así como la influencia que sobre éstas tienen factores externos como la situación económica, social, etc., pueden generar una amplia gama de situaciones problemáticas que les afectan, lo que obliga a los servicios públicos encargados de servir de apoyo y ayuda a las mismas, a diversificarse y especializarse para poder ofrecer el recurso y la atención específica necesaria para abordar estas situaciones con garantías de éxito.

En el desarrollo normativo se promueven mecanismos de colaboración entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales y se establecen convenios que facilitan la puesta en funcionamiento de programas y proyectos preventivos. En este apartado se ofrece un catálogo de recursos facilitados por los Servicios Sociales en el que se observa los que proceden de la colaboración con las siguientes delegaciones territoriales:

- del área de educación; absentismo escolar, proyectos destinados a adolescentes, plan de compensatoria, aulas de convivencia, talleres, etc.,
- de área de igualdad, salud y políticas sociales; Programa Guía de prevención de conductas antisociales, ciudades ante la droga, Zonas de Necesidades de Transformación Social, Desarrollo Gitano, etc.

Las entidades locales cuentan, para intervenir con familias en situación de riesgo, los recursos que se detallan siguen en la tabla adjunta, que complementa la actuación de los ETF's, como recurso específico de tratamiento familiar:



AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 AYUNTAMIENTO DE HUELVA	CENTRO SOCIAL ZONA "CENTRO"	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres I.E.S del Centro Escuela de Padres (Colegio Manuel Siurot) - Proyecto Redes. - P. Colaboración AMPAS - Talleres de: Autoestima y 1º Auxilios - 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Trabajadores Sociales - 2 Monitores de Cruz Roja. - 2 Monitor Municipal
	CENTRO SOCIAL "CRISTINA PINEDO"	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades Sociales a Menores - Escuela de Padres (Colegio Tartessos) - Proyecto Entrenamiento MEMO - Taller uso REDES - 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Psicólogo - 2 Trabajadoras Sociales
	CENTRO SOCIAL "MARISMAS DEL ODIEL"	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Ingenia - Proyecto Malika. - Proyecto Autocuidados - Proyecto Redes. - Proyecto Haydyn - Programa Inserción - Programa Apoyo Colectivos 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Educadores - 2 Monitores - 1 Psicóloga - 1 Trabajadora Social - 1 Técnico Inserción
	CENTRO SOCIAL "LA ORDEN"	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Red Canguro. - Proyecto Jugamos Contigo. - Escuela de Padres (C.P) - Proyecto Grupo Cero - Proyecto El Bosque encantado - Proyecto Nemo. - Proyecto Apoyo Escuela de Padres. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Educadores - 1 Monitor - 1 Psicóloga - 1 Trabajadora Social
	CENTRO SOCIAL "TORREJÓN"	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Fayme - Programa de desarrollo gitano - Talleres escuelas de Menores. - Proyecto ArteTerapias. - Lengua Gitana. - Talleres de Menores - Proyecto Encuentros con Jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Psicólogas - 2 Trabajadoras Sociales - 1 Monitor - 1 Educador
	CENTRO SOCIOCULTURAL "LAZARETO "	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto GASBA. - Proyecto CARMIN. - Proyecto Meriendas interculturales - Proyecto Talleres Primavera - Proyecto GASMIN. - Proyecto Pre Violencia - Proyecto Mayores por los Mayores - Proyecto Investigación- Acción. - Proyecto VI Muestra 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Trabajadoras Sociales - 1 Educador - 1 Psicóloga - Voluntariado.
	PARA TODAS LAS ZONAS	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto GAMES 2013 - Campamentos de VERANO2013. - Programa Absentismo :Comisiones de Zona de Absentismo Escolar - Programa Nocturno (Prevención Abuso Alcohol y Drogas en Jóvenes) 	<ul style="list-style-type: none"> - Participan 5 Educadores - Participan 9 Técnicos - 6 Educadores - 7 Monitores. - Monitores PDG - Voluntariado -

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 AYUNTAMIENTO DE LEPE	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de relación padres e hijos. - Escuela de Familia. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Psicóloga - 1 Trabajadora Social - -2 Educadores - - 1Técnico de Prevención

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de prevención comunitaria: charlas/coloquios, Jornadas, campañas divulgativas, actividades de dinamización juvenil, programas de radio,... - Talleres y Escuelas de Familias. - Programa local de absentismo escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Psicóloga - 3 Trabajadoras Sociales - 1 Educadora Social

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	CENTRO SERVICIOS SOCIALES "MARIA ZAMBRANO"	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Prevención de Drogas "Almonte ante las Drogas" <ul style="list-style-type: none"> - Escuela de Padres y Madres - Programa "Forma Joven" - Etc. - Educando en Igualdad: <ul style="list-style-type: none"> - Campaña del juguete no sexista y no violento (primaria) - Campaña del Día de la Mujer (primaria) (8 de marzo) - Campaña de violencia de género (secundaria)(25 de noviembre) - Programa Prevención, Seguimiento y Control. Absentismo escolar. <ul style="list-style-type: none"> - Equipo Técnico de Absentismo Escolar - Comisión Técnica de Absentismo Escolar - Programa Pígalión. Programa para alumnado de secundaria expulsado y con baja motivación. - Cuidades Amigas de la Infancia (en fase de diagnóstico) <ul style="list-style-type: none"> - Creación de una Comisión Técnica - Creación del Consejo Local de Infancia - Programa dirigido a la Mujer y el Menor, Seguridad y Asuntos Sociales "Promesas". 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 educador social - 1 técnica. Informadora CIM - 5 Trabajadoras Sociales - 6 monitores

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 AYUNTAMIENTO AYAMONTE	CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Pirata: Educación en Valores. Alumnos de 5º de Primaria. - Taller de Refuerzo Educativo Nico: Refuerzo educativo para los alumnos de primaria durante los meses de Julio y Agosto. - Taller de Artes Plásticas: Actividades artísticas con menores de Primaria (6-12 años) que se desarrolla en los módulos socioculturales de las barriadas. - Programa Ciudades ante las drogas. - Programa: cuéntame un cuento (infantil y primaria) - Programa: cine y educación en valores (Secundaria) <ul style="list-style-type: none"> - Programa ciudadanos - Programa para la prevención seguimiento y control del absentismo escolar. - Taller de Habilidades Sociales para mejorar las relaciones entre padres/madres e hijos/as. - Aula convivencia externa: recurso alternativo y externo para alumnos sobre los que se ha tomado medida de expulsión de los dos institutos de la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Psicólogo - 1 Trabajadora Social - 2 monitores

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 AYUNTAMIENTO MOGUER	CENTRO SERVICIOS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de refuerzo a menores en barriadas. - Programa Ciudades ante las drogas: <ul style="list-style-type: none"> - Talleres menores con problemas de conducta en I.E.S. - Programa de absentismo escolar. <ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Absentismo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 monitores. - 1 psicóloga - 1 trabajadora social

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ZTS ANDÉVALO	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de Convivencia y de Educación en Valores "Tierradecuentos". - Talleres de habilidades parentales "Comprende y educa " - Programa de prevención para adolescentes en riesgo y sus familias. - Comisión local de absentismo 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Educadora - 1 Psicóloga - 6 Trabajadores/as Sociales - 1 Directora

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ZTS SIERRA ESTE	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de convivencia y educación en valores para menores "Manu". - Forma Joven. - Programa adolescentes y sus familias - Asociacionismo - Encuentros de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Educadora - 1 Psicóloga - 6 Trabajadores/as Sociales - 1 Directora

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ZTS RIBERA DEL TINTO	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de Convivencia y de Educación en Valores "Chaman". - Formación a familias. "CONDUCEME Y EDUKAME" - Taller de habilidades para la convivencia y el respeto a la diversidad CONVI-BIEN2 - Proyecto de coeducación emocional - Proyecto de atención a familias en situación de vulnerabilidad social sobrevenida. - Escolarización niños inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Educadoras - 1 Psicólogo - 4 Trabajadores/as Sociales - 1 Directora

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ZTS SIERRA OESTE	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de convivencia y educación en valores para menores "buba". - Formación a familias. - Programa de prevención para adolescentes en riesgo y sus familias - Programa de prevención: Intervención con adolescentes y familias de Aroche - Programa de atención a jóvenes - Comisiones técnicas de absentismo. - Proyectos de interculturalidad - Proyectos de género - Grupos de apoyo de desarrollo personal, aula de la felicidad. - Asociacionismo - Encuentros de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Educador - 1 Psicóloga - 5 Trabajadores/as Sociales - Directora

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ZTS CINTURÓN AGROINDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de Convivencia y de Educación en Valores "Chaman" - Programas de prevención para adolescentes en riesgo y sus familias: "Olont": - Programa Guía de prevención de Conductas antisociales - Proyecto Arpa para infancia y familia. - Ciudades amigas de la Infancia - -Comisión absentismo y coordinación en familia e infancia. - Asociacionismo 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Educadores/as - 1 Psicóloga - 5 Trabajadores/as Sociales - 1 Directora

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ZTS CUENCA MINERA	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de Convivencia y Educación en valores "Urium" - Programa de adolescentes en dificultad social - Formación a familias. "Comprende y Educa". - Programas de prevención para adolescentes en riesgo y sus familias - Programa de prevención absentismo escolar - Taller fórmula Pirita con jóvenes - Plan de Prevención con adolescentes y sus familias - Taller de responsabilidad infantil - Jornadas formativas padres, madres y jóvenes - Programa para Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS): <ul style="list-style-type: none"> - La Peña del Alto, actividades con familia/infancia en el Alto de la Mesa. - Proyecto de convivencia el duende - Asociacionismo - Encuentros de convivencia - Talleres de convivencia mujeres - Cuidar al que cuida, grupo apoyo familiar. - Grupos crecimiento personal. - Seminarios respuesta a la crisis. - Caleidoscopio, interculturalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Educadora - 1 Psicóloga - 1 Monitora - 5 Trabajadoras Sociales - 1 Directora <p>ZNTS</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Educadora - 1 Psicóloga - 1 Trabajadora Social

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ZTS CONDADO NORTE	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de Convivencia y de Educación en Valores "El Duende" - Formación a Familias: "Comprende y Educa". - Programa socioeducativo para la prevención del absentismo y Programas de prevención para adolescentes en riesgo y sus familias: <ul style="list-style-type: none"> - "Somos" Paterna - "Giraldo" Villalba del Alcor - Programa Guía de prevención de Conductas antisociales. - Caleidoscopio, intercultural. - Asociacionismo. - Cuidar al que cuida. Apoyo grupo familiar 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Educadora - 1 Psicólogo - 4 Trabajadoras Sociales - 1 Directora

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ZTS CONDADO SUR	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de Convivencia y de Educación en Valores "Trotamundos" y "El gato llorón". - Talleres de convivencia otros grupos de edad. - Programa de prevención para adolescentes en riesgo y sus familias: Proa - Comisión de compensación educativa. - Comisión de absentismo. - Cuidar al que cuida, apoyo grupo familiar - Asociacionismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Educadores/as - 1 Psicóloga - 5 Trabajadores/as Sociales - 1 Directora

ENTIDAD LOCAL	RECURSOS	PROGRAMA PROYECTOS Y ACTUACIONES CON INFANCIA Y FAMILIA	PROFESIONALES
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ZTS COSTA	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de Convivencia y de Educación en Valores "Pirata" - Formación a familias: "Comprende y Educa". - Programas de prevención para adolescentes en riesgo y sus familias - Proyecto de prevención de fracaso escolar "Nico" - Comisión municipal de absentismo - Plan conjunto de compensación educativa. - Proyecto para familias de interculturalidad - Caleidoscopio. - Apoyo a cuidadores - Asociacionismo 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Educadora - 1 Psicólogo - 1 Monitor contratado por el Ayuntamiento - 4 Trabajadoras Sociales - 1 Directora

Los proyectos se nombran una sola vez aunque se hacen en varios municipios de manera independiente.

Los programas de prevención para adolescentes en riesgo y familias en las zonas son ejecutados en colaboración con dos instituciones, Institutos de Enseñanzas Secundarias y Ayuntamientos. Contempla dos tipos de intervenciones:

- Talleres diversos como son de crecimiento personal, ocupacionales y de ocio y tiempo libre para los adolescentes.
- Talleres de apoyo a padres/ madres sobre habilidades parentales.

Las ediciones del Programa Guía de Intervención con familias para la prevención de conductas antisociales en los menores se realizan en colaboración con la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

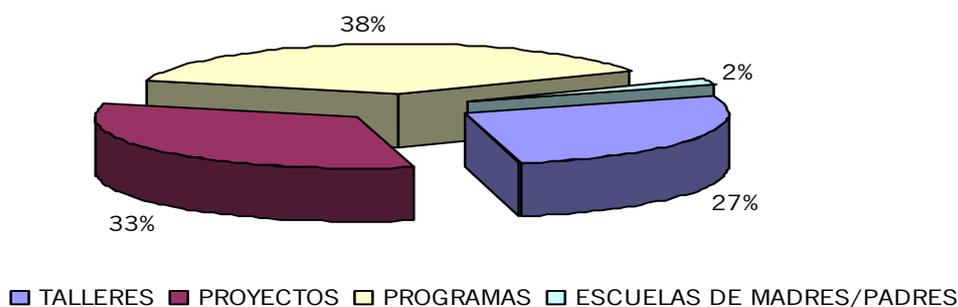
Los programas constituye el recurso con mayor incidencia, seguido de los proyectos. En total son 136 las actuaciones desarrolladas desde los Servicios Sociales municipales en el ámbito de infancia y familias, dirigidas a todos los grupos de edad y etapas del desarrollo evolutivo. Pueden observarse que son significativas las actuaciones destinadas al sector adolescentes en riesgo y a los menores absentistas. La formación de los padres y madres, con formatos de escuelas también proliferan de manera significativa.

En la tabla comparativa con los 2 años anteriores se observa un aumento de 34 actuaciones en relación al año 2011 y de 18 actuaciones en relación al año 2012. Lo destacable es que desde el año 2010 se ha dado un aumento de 49 actuaciones en los servicios sociales municipales destinadas al sector de infancia y adolescencia. Este dato nos sigue mostrando la apuesta de los Servicios Sociales por los recursos de carácter preventivo.

En la relación de las distintas actuaciones el formato tradicional de Escuela de madres/padres ha quedado de manera poco significativa, y se da un incremento de los Programas y Proyectos, que contemplan aspectos formativos combinados con un formato grupal de apoyo en las funciones parentales.

RECURSOS	2011		2012		2013	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
TALLERES	47	46,07%	28	24,00%	37	27,21%
PROYECTOS	29	28,43%	30	25,00%	45	33,09%
PROGRAMAS	24	23,53%	46	39,00%	51	37,50%
ESCUELAS DE MADRES/PADRES	2	1,97%	14	12,00%	3	2,21%
TOTAL	102	100,00%	118	100,00%	136	100,00%

RECURSOS PREVENTIVOS EN SERVICIOS SOCIALES



En cuanto a los perfiles profesionales destinados a los recursos preventivos puede observarse que el colectivo de psicólogos/as es el que mantiene similares datos a los anteriores. El colectivo que mantiene el incremento de la participación es el correspondiente al de trabajadores/as sociales, experimentando un leve aumento los educadores/as sociales en detrimento de la disminución de los/as monitores/as. En este último colectivo se han contabilizado el personal externo de corporaciones locales y asociaciones que participan en los talleres y proyectos preventivos.

En este año se incorporan otras profesiones y destacamos de manera incipiente al personal voluntario. La categoría técnicos aglutina a profesionales de los ayuntamientos que venía desempeñando funciones es otros ámbitos como la inserción sociolaboral o en áreas de educación, y han participado en actuaciones preventivas con infancia y adolescencia.

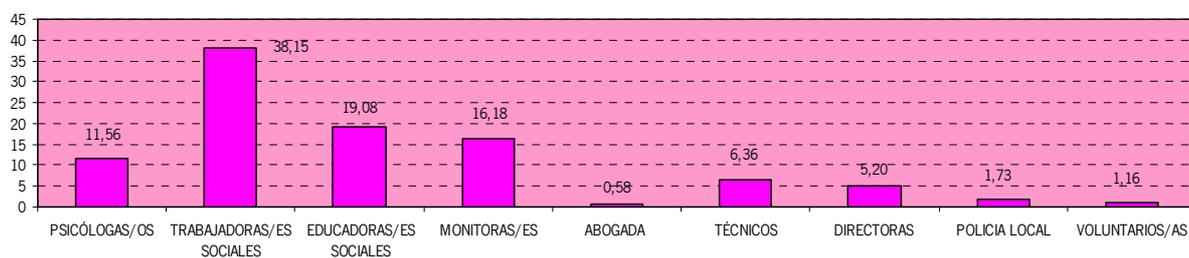
También destacar la inclusión que se hace en el ayuntamiento de Almonte del policía local como interviniente en actuaciones preventivas, como el proyecto "Promesas".

Son 21 profesionales más los que desarrollan los distintos recursos preventivos en los servicios sociales de la provincia de Huelva, que como puede observarse, al menos en su cuantificación (sin entrar en otras variables), han llevado a cabo 18 actuaciones más que en el año 2012.

El personal encargado de la gestión directa de estos recursos lo constituyen 15 profesionales, entre los que están los/as directores/as y coordinadores/as. Los datos expuestos en esta tabla muestran un total de 173 profesionales que con los 38 integrantes de los ETF's, así como con el personal de gestión, hacen un total de 217 técnicos en el sistema de atención a la infancia y adolescencia en la provincia de Huelva que trabajan en los recursos originados en los Servicios Sociales municipales. Este dato supone un incremento de 12 técnicos con respecto al año 2012, y de 57 técnicos más con respecto al año 2011.

PROFESIONALES	2011		2012		2013	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
PSICÓLOGAS/OS	20	18,69%	21	13,82%	20	11,56%
TRABAJADORAS/ES SOCIALES	62	57,95%	64	42,10%	66	38,15%
EDUCADORAS/ES SOCIALES	21	19,62%	27	17,77%	33	19,08%
MONITORAS/ES	4	3,74%	40	26,31%	28	16,18%
ABOGADA	-	-	-	-	1	0,58%
TÉCNICOS	-	-	-	-	11	6,36%
DIRECTORAS	-	-	-	-	9	5,20%
POLICÍA LOCAL	-	-	-	-	3	1,73%
VOLUNTARIOS/AS	-	-	-	-	2	1,16%
TOTAL	107	100,00%	152	100,00%	173	100,00

PERFILES PROFESIONALES RECURSOS PREVENTIVOS



13. VISIÓN GLOBAL DE LA INTERRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES ESTUDIADAS

En los apartados de esta memoria se han aportado datos de interés sobre distintas variables que muestran los resultados del impacto de este Programa en la población destinataria. En este epígrafe hacemos un ejercicio de síntesis resaltando las características más significativas de los resultados obtenidos, tanto en el año 2013 objeto de este documento, como en el transcurso de los últimos 4 años desde que empezamos a realizar esta memoria.

1. POBLACIÓN ATENDIDA:

- 1.1. **La población menor de 18 años atendida en los ETF's en la provincia de Huelva se ha incrementado en un 0,13% en los 3 últimos años.** Durante el año 2013 han sido 781 menores, lo que supone un 0,79%, sobre el total de 98.699 menores de la provincia. El número de familias atendidas en los 3 últimos años se ha incrementado en 44 y el número de menores en 72.
- 1.2. **Aproximadamente 8 de cada 1000 chicos y chicas, menores de 18 años, de la provincia de Huelva han estado incluidos en el Programa de Tratamiento Familiar durante el año 2013.**
- 1.3. **Las familias atendidas en los ETF's se han incrementado en un 32,37% en los 4 últimos años.** Han sido atendidas un total de 413 familias, de las que 353 ha sido intervenidas en el Subprograma de Riesgo Social, con 669 menores y 60 en el Subprograma de Reunificación Familiar, con 112 menores.
- 1.4. **El balance entre los caso nuevos que se han incorporado al programa y los cerrados que han concluido la intervención está prácticamente equilibrado en 2013.** El número total de casos cerrados por los ETF's han sido 162, siendo 157 el número de casos nuevos que han entrado en el Programa.
- 1.5. **La media de menores por familia o unidad de convivencia ha sido aproximadamente 2 menores,** según las tipologías de familias en Riesgo y en Reunificación del Programa. Esta media no se corresponde con un perfil de familia numerosa, en el que los menores verían incrementadas las dificultades en la cobertura de las necesidades básicas.
- 1.6. **Los menores atendidos en los ETF's, que a su vez recibieron una AEF, han sido de un 16,70%.** Del total de 413 familias atendidas en el Programa durante el año 2013, los ETF's han prescrito esta prestación, destinada a las familias para la atención de las necesidades básicas de los menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, a un total de 69 familias, con 156 menores, lo que representa un 17,34% del total de familias beneficiadas.
- 1.7. **Los menores atendidos en los ETF's, que a su vez participaron en el Programa Guía, han sido un 10,00%.** Los datos de procedencia de las familias asistentes al Programa, indicaron que alrededor de un 10,00% fueron derivadas desde los ETF's por considerar que la intervención del Guía complementaba a la de los propios Equipos, disminuyendo el dato del 18% de 2012.

2. MENORES ATENDIDOS EN EL SUBPROGRAMA DE RIESGO

- 2.1. El número de menores atendidos en el Subprograma de Riesgo ha ido experimentado un incremento continuo en los últimos 4 años, manteniéndose estable en el año 2013. En el año 2010 se atendieron 492 menores, aumentándose este número en 92 casos en 2011, en 162 en 2012 y en 177 en 2013, alcanzando el dato de 669 menores.
- 2.2. El perfil del menor más característico, en relación a la edad, que es atendido en el Subprograma de Riesgo, se corresponden con el de menor de 12 años, con un porcentaje 69,66%, similar al 70,64% de 2012.
- 2.3. En cuanto a la variable sexo, los niños superan en 55 el total de niñas, con un 54,11% en relación al 45,88%. Sin embargo, este dato, se invierte en el ítem *de 16 a 17 años*, en el que tenemos 48 niñas en relación a los 23 niños, es decir, 25 niñas más.
- 2.4. Se modifica la franja de edad de los menores que han requerido mayor atención en el Programa. A diferencia del año anterior que era de niño de 7 a 9 años, se ha pasado a niño de 10 a 15 años.
- 2.5. El perfil continúa manteniéndose con respecto al año anterior en la franja de edad que incluye ambos sexos. Se corresponde con el intervalo de 13 a 15 años, seguido de 10 a 12 años. Ambos intervalos edad representan el 38,57%.
- 2.6. Los adolescentes atendidos en este Subprograma representan el 30,34% del total de menores en riesgo. Este dato supera al 29,36% del ejercicio anterior. El tramo de edad que identificamos como adolescencia es el correspondiente al de 13 a 17 años

3. MENORES ATENDIDOS EN EL SUBPROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR

- 3.1. Se ha producido un aumento significativo en los menores de 6 años atendidos en reunificación familiar. Se ha alcanzado un valor del 41,08% frente al 26,56% de 2012. Esta franja de edad es de especial importancia en el trabajo de reunificación familiar para facilitar el contexto de seguridad familiar necesario que permita la reintegración con sus progenitores. Cuando se descarta la viabilidad de la recuperación de las competencias y capacidades parentales se propone el estudio de otra medida alternativa de separación familiar.
- 3.2. Se ha aumentado el número de menores con medidas de protección derivados a los ETF's para su Reunificación Familiar respecto al año anterior. Durante el año 2013 se han atendido un total de 112 menores en el subprograma de reunificación familiar, siendo un número superior a los 98 del año 2012, similar a los 111 del año 2010 y algo inferior a los 125 menores del año 2011.
- 3.3. Ha disminuido el número de menores tutelados por la Junta de Andalucía perteneciente a la capital onubense que son atendidos en Reunificación Familiar. Estos menores con medidas de protección de separación temporal alcanzan el 33,93%, siendo inferior al 43,88% del total de las derivaciones a este Subprograma en el año 2012.
- 3.4. Los menores tutelados de Ayamonte en proceso de Reunificación Familiar presentan el mayor valor de los municipios de la provincia al margen de la capital. Estos menores con medidas de protección de separación temporal alcanzan el 14,29%.

- 3.5. **El perfil más característico del menor tutelado atendido en el subprograma de Reunificación Familiar se corresponde con el de menor de 10 a 15 años**, con un porcentaje del 37,52%.
- 3.6. **El perfil relativo a la franja de edad se modifica en relación al año anterior**. Obtiene una mayor puntuación la franja de niño de 4 a 6 años, modificando a las dos franjas de edades con el mismo valor: niña de 10 a 12 años, y niña de 13 a 15 años.
- 3.7. **Los adolescentes atendidos en reunificación son el 29,46%**. Este dato es inferior al 34,68% de 2012. Esta etapa que identificamos como adolescencia, comprende al tramo de edad entre los 13 y 17 años. Este grupo de menores, con experiencia previa de separación familiar, requiere un tratamiento específico como consecuencia de su trayectoria vital.

4. CASOS CERRADOS

- 4.1. En este año se han alcanzado el mayor número de casos cerrados de la serie de los últimos 4 años. Han sido un total de 162 casos, lo que supone un 39,22% del total de familias en intervención, perteneciendo 134 al Subprograma de Riesgo Social y 28 al de Reunificación Familiar. Se han superado en 24 el número de casos cerrados de 2012.
- 4.2. En cuanto a los **casos cerrados en ambos subprogramas, 7 de cada 10 casos concluyeron la intervención con los objetivos alcanzados**, es decir, en el 70,37% de los casos quedó preservada la integridad familiar de los menores o éstos retornaron a sus familias de origen.
- 4.3. En el Subprograma de Riesgo Social **ha sido 1 de cada 10 casos los cerrados con objetivos no alcanzados y derivados al SPM** para la valoración de la adopción de una medida de protectora, es decir, en el 10,44% de los casos no quedó preservada la integridad familiar de los menores.
- 4.4. En el Subprograma de Reunificación Familiar el 28,57%, aproximadamente **3 de cada 10 casos fueron cerrados no siendo viable la reunificación**.
- 4.5. El número de menores pertenecientes a los casos cerrados han sido 300, un 38,54% de los cuales corresponden al subprograma de Riesgo (252). Los menores atendidos en el Subprograma de Reunificación Familiar suponen el 6,14% sobre el total (48).

5. EVALUACIÓN DE RESULTADOS CON RESPECTO A OBJETIVOS FINALES EN AMBOS SUBPROGRAMAS

- 5.1. En el Subprograma de Riesgo **han aumentado los casos que cierran tras alcanzar con éxito los objetivos y han disminuido las derivaciones al SPM**.
- 5.2. En este Subprograma de Riesgo, **se ha conseguido preservar la integridad familiar en el 87,27% de los casos que han concluido la intervención en el Programa, en relación al 81,82% del año 2012**. Han sido 110 los casos cerrados en el año 2013 que nos permiten evaluar los resultados. Si atendemos a la variable global de objetivos alcanzados, es decir, casos en los que se ha preservado la integridad familiar, tenemos el dato señalado. En esta variable están los casos con objetivos parcialmente conseguidos y los casos con objetivos conseguidos insuficientes en los que no se han propuesto medidas protectoras.

- 5.3. **En el 47,27% de los casos se ha evaluado que la seguridad, integridad y atención de las necesidades básicas de los menores están garantizadas, en relación al 42,35% del año 2012.** Han sido 52 los casos cerrados en el año 2013 en los que los equipos han evaluado que se han alcanzado los objetivos propuestos.
- 5.4. **Disminuye el porcentaje de casos que cierran sin lograr los objetivos y son derivados al SPM.** Esta valoración se obtiene de la comparativa del 12,72% de este año 2013, en relación al 18,18% del año 2012, y al 21,82% del año 2011.
- 5.5. **Aumenta el porcentaje de casos que cierran alcanzando los objetivos de manera parcial e insuficiente y permanecen en el medio.** Esta valoración se obtiene de la comparativa del 40% de este año 2013, en relación al 28,40% del año 2012. Estos casos son los que continúan con la intervención en los Servicios Sociales Comunitarios, ya que cuentan con un nivel de riesgo insuficiente para solicitar la propuesta de medida protectora al SPM.
- 5.6. **En el Subprograma de Reunificación Familiar continúa la evolución favorable iniciada los años anteriores.** Estamos haciendo referencia al trabajo realizado por los ETF's con los padres/madres que tenían suspendida la tutela, con la finalidad de mejorar las competencias parentales que les permitiesen recuperar la convivencia con sus hijos. Los casos cerrados tras conseguir con éxito los objetivos, han aumentado significativamente, alcanzando el 69,23% de casos cerrados, por encima del 58,33% del año 2012 y el 34,62% de 2011. En contrapartida, destaca la disminución progresiva del porcentaje de casos que no han alcanzado los objetivos, un 30,77%, frente al 41,67% del año 2012 y al 57,69% de 2011. Los ETF's han descartado la viabilidad de la reunificación de estos menores y proponen la separación definitiva de sus progenitores en el 26,92% de los casos.
- 5.7. **La derivación de casos al SPM para la valoración de la adopción de una medida protectora ha alcanzado el menor porcentaje de los últimos 4 años sobre el total de casos atendidos.** En concreto han sido 14 casos de los 413 atendidos, lo que supone el 3,39%. Es un dato inferior al 4,26% del ejercicio anterior, al 8,82% de 2011 y al 13,34% del ejercicio 2010.
- 5.8. **El perfil más representativo de los menores que han sido derivados al SPM es de niño de 10 a 12 años.** Para ambos sexos, la franja de edad es la que se corresponde de 10 a 12 años, seguida de la de 13 a 15 años. En cuanto al porcentaje de menores de 6 años derivados por los ETF's al SPM para la valoración de la adopción de medidas protectoras se corresponden con el 36,36%.
- 5.9. **En el Subprograma de Riesgo Social el 50% de los menores que han sido derivados al SPM con propuesta de medida protectora superan los 10 años de edad.**
- 5.10. **Los ETF's han logrado en un tiempo de intervención inferior a 12 meses derivar al SPM el 67% de los casos con propuesta de medida protectora.**
- 5.11. **Disminuye de manera significativa la correlación entre la valoración del nivel de gravedad de la situación de riesgo realizada por los ETF's y la constatación realizada por el SPM.** Las propuestas de toma de medidas protectoras realizadas por los ETF's han sido estimadas por el SPM, en desamparo provisional, en el 35,71% de los casos, siendo el 70,58% en el año 2012. Los datos apuntan a que no se han tomado medidas protectoras con el 64,28% de los casos que se han derivado al SPM con la finalidad de la instrucción de un procedimiento de desamparo, en relación al 23,53% en el año 2012.

6. TIEMPO MEDIO DE DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

- 6.1. **Los ETF's han logrado que el 82,29% de los casos hayan concluido la intervención en un tiempo inferior a los 18 meses en el Subprograma de Riesgo Social.** El 94,79% de los casos cerrados han requerido un tiempo de intervención inferior a 24 meses, consiguiéndose aumentar el dato del 91,00% del año 2012 y el 69,10% del año 2011. La duración de la intervención que más destaca en la evaluación global de los casos corresponde al tramo entre 13 y 18 meses. En el año 2011 el 30,90% de los casos superaron los 24 meses de intervención, en el año 2012 el 9,00% de los casos y en este año 2013 tan sólo el 5,21%.
- 6.2. **Los ETF's han conseguido el objetivo de preservar la integridad de la familia en el 82,72% de los casos que han concluido el expediente en el Subprograma de Riesgo Social, en un tiempo de tratamiento inferior a los 24 meses.** Este dato ha ido mejorando en el transcurso de 3 años, donde se partía del 52,63% de 2010 y supera el ejercicio anterior con el 54,17%
- 6.3. **Los ETF's han aumentado el porcentaje de casos en el Subprograma de Riesgo que finalizan su intervención con objetivos no conseguidos en un tiempo inferior a 6 meses.** Este porcentaje del 28,57% se corresponde con los 14 casos en los que no se han alcanzado los objetivos y han sido derivados al SPM con propuesta de medida de protección. Mejora el dato de 2012 de 25,22% y el dato de 2011 de 21,82%.
- 6.4. **Se ha logrado aumentar los casos en el Subprograma de Reunificación Familiar que concluyen en un tiempo de intervención inferior a los 24 meses.** El porcentaje alcanzado es del 92,31%, en comparación con el 84,18% de los casos del año 2012 y en comparación al 69,24% del año 2011.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DATOS DEL PROGRAMA

- 7.1. **El Programa continúa alcanzando en el ejercicio 2013 una mayor cobertura de población infantil y adolescente en situación de riesgo que en los años anteriores.** Se ha pasado progresivamente de intervenir con 312 familias en el año 2010 a hacerlo con 413 familias en este año.
- 7.2. **En el transcurso de 4 años ha aumentado significativamente la derivación de casos de menores en riesgo de los Servicios Sociales Comunitarios y del Servicio de Protección de Menores.** Los casos atendidos se han incrementado en 93 con respecto a 2010, en 44 con respecto a 2011 y en 8 con respecto a 2012.
- 7.3. **El SPM mantiene el número de derivaciones de casos al Programa.** Se ha pasado de 59 casos en 2011 a 101 casos en 2013. Estas derivaciones suponen el 24,45% de los casos atendidos, quedando el 74,81% de casos procedentes de los Servicios Sociales Comunitarios. Este dato es algo superior al 73,44% del año 2012 e inferior al 78,73% del año 2011.
- 7.4. **Han sido 41 casos los derivados por el SPM al subprograma de Riesgo Social.** Este dato representa el 40,60% de los casos derivados por este servicio especializado al Programa. El conocimiento de la fuente de derivación de estos casos al SPM, así como de la valoración del nivel de riesgo grave realizada, nos permitiría hacer un análisis más preciso de los circuitos de detección y utilización de la Hoja SIMIA.

- 7.5. **El número de menores tutelados incluidos en el Subprograma de Reunificación ha superado el dato del año 2012.** Han aumentado los menores que han sido derivados por el SPM con propuestas de integración familiar para reunificarse con sus padres y/o madres. Se ha pasado de 54 casos en 2012, con 98 menores, a 60 casos, con 112 menores. Aún así, sigue siendo el año 2011 el que presenta mejor balance, 68 casos con 125 menores.
- 7.6. **Las incorporaciones de nuevos casos de Reunificación Familiar al Programa obtiene el valor más alto de los últimos tres años, igualando los datos del año 2010.** Este dato de incremento de casos de menores tutelados en el Programa requiere ser analizado e interpretado en el conjunto de casos de menores con medidas de protección.
- 7.7. En datos globales permanecen en el Programa 10 casos más de riesgo, procedentes del SPM, de los 50 casos de 2012, y 13 casos menos de Reunificación de los 54 casos de 2012.
- 7.8. **Las incorporaciones de nuevos casos de Riesgo al Programa han decrecido significativamente quedándose en 124.** Atendiendo a las variables mencionadas en esta memoria de estimación de la cobertura de proyectos de tratamiento de los equipos, las incorporaciones de nuevos casos de Reunificación hacen que descienda los casos incorporados de Riesgo, que alcanzan el menor valor (124) de los 3 últimos años, con datos de 136 casos en 2011 y 138 casos en 2012.
- 7.9. **Se ha superado el porcentaje de logro de la cobertura estimada de 300 familias en un 5,80%.** Han sido un total de 328 familias tratadas, lo que supone 28 casos sobre estimación realizada para este año, superándose el 97,83% de 2011 y el 103,33% de 2012.
- 7.10. **La Diputación de Huelva supera en 23 casos la previsión de proyectos estimados,** alcanzando un 116,42% de cumplimiento del objetivo. En contraposición **los proyectos en los Ayuntamientos, en datos totales, han estado en 5 casos por debajo de los estimados,** dando un resultado del 97,05%, mejor dato que el conseguido en el año 2012 con el 91,17%. Este dato tiene margen de mejora con la definitiva normalización del funcionamiento de los ETF's de Moguer y Ayamonte tras su primeros años constitución, y en las líneas de mejora que sería conveniente que emprendiesen el ETF de Lepe tras mantener porcentajes bajos de cobertura durante 2 años consecutivos.
- 7.11. **Se mantienen las entradas de casos con respecto al año anterior, una vez que se ha alcanzado la estimación de casos incorporados al Programa.** El dato es de 157 casos nuevos, 1 más que en 2012. De estos casos se han iniciado proyectos de tratamiento, a fecha de 31 de diciembre, con 100. Por tanto, son 256, el 61,98% los casos que corresponden a ejercicios anteriores.

- 7.12. **Los casos en el Programa**, a fecha 31 de diciembre, **con una permanencia superior a los 24 meses representan el 27%**. Son 112 los casos que proceden con anterioridad al año 2011. De estos 112 casos, 1 es del año 2009, 18 son del año 2010 y 93 del año 2011.
- 7.13. En la comparativa de la media de casos atendidos por los ETF's en el año 2009 en Andalucía (únicos datos autonómicos que disponemos), con los datos de esta memoria de 2013, se puede comprobar cómo **los resultados totales se aproximan a la media andaluza de hace 4 años, siendo superados ampliamente por la Diputación de Huelva en más de 8 puntos**. En cuanto a los ayuntamientos está diferencia es negativa en 6 puntos, habiéndose recortado la media en 2 puntos con respecto al año anterior. El dato total resultante de 1,4 casos menos por ETF es poco significativo. En contraposición en el balance específico de casos de reunificación familiar los ETF's de la provincia de Huelva han permanecido en estos años un punto de media por encima de los ETF's de Andalucía.
- 7.14. **Aproximadamente el 60,00% de casos del ETF de Huelva han sido derivados desde el SPM y de otro ETF**. Son 30 casos los derivados por el SPM, 19 casos de Reunificación Familiar y 11 casos de Riesgo. En este ETF las derivaciones desde los Servicios Sociales Comunitarios son aproximadamente del 41,00%, siendo por segundo año consecutivo el ETF con menor porcentaje de derivaciones de casos detectados en las Zonas de Trabajo Social, quedándose por debajo del 50%, siendo seguido por el ETF de Ayamonte con el 68% de derivaciones procedentes de los Servicios Sociales Comunitarios.
- 7.15. También destacan los datos del ETF de la Costa que abarca 3 municipios. El total de casos con los que han trabajado a lo largo de 2013 han sido 42. El total de proyectos de tratamiento desarrollados han sido 32 de los cuales 13 se han cerrados. Han incorporado 18 casos nuevos; de los que 10 han iniciado el proyecto de tratamiento. Este equipo ha recepcionado 11 casos del SPM y ha derivado 1 caso a este Servicio con propuesta de medida de protección, con el que no se ha iniciado procedimiento alguno.
- 7.16. También destacan los datos del ETF de Almonte. El total de casos con los que han trabajado a lo largo de 2103 han sido 27. El total de proyectos de tratamiento desarrollados han sido 24 de los cuales se han cerrado 13 casos. Han incorporado 10 casos nuevos con los que han iniciado a su vez el proyecto de tratamiento. Este equipo ha derivado 4 casos al SPM con propuesta de medida de protección, con una media de 14 meses de tratamiento. De estos 4 casos no se han adoptado medidas provisionales, tampoco se ha iniciado procedimiento en un caso, concluyendo 2 casos con resolución de no desamparo y archivo de expediente en el SPM. Aún continúa 1 caso en instrucción.

14. PROPUESTAS

1. **Promover la formación de la aplicación del instrumento de valoración del riesgo VALORAME a los distintos niveles de Servicios Sociales Comunitarios y Especializados:** el Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVOA); el Servicio de Convivencia y Reinserción Social (SECORE); el ETF y los Equipos de Menores del SPM.
2. **Plantear a las entidades locales la conveniencia de planificar y desarrollar programas de formación permanente y supervisión, dirigidos a los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios y de los Equipos de Tratamiento Familiar, que les apoyen en su labor y les prevengan del desgaste profesional.** Es necesario organizar una estrategia terapéutica que busque la mayor eficacia de las técnicas utilizadas y que permita dar una respuesta estructurada al aumento de casos que concluyen su intervención en el Programa con los objetivos alcanzados de manera parcial e insuficiente.
3. **Optimizar la funcionalidad de cada entidad en la atención a las familias con dependencia crónica,** mediante el instrumento de una actividad de formación unificadora. Esta propuesta de formación implicaría a todos los profesionales del territorio que se muestren interesados, que comparten programas y que trabajan juntos en la atención a las familias con menores en riesgo.
4. **Afianzar las Comisiones Técnicas como espacio de coordinación entre el SPAF, ETF's y el SPM,** con la finalidad de mejorar la toma de decisiones en cuanto a las propuestas de entradas de casos en los ETF's, ampliación de plazos en los proyectos de tratamiento familiar, las derivaciones de caso; el análisis de la fundamentación técnica de las propuestas de medidas de protección, el cierre de los casos, etc.
5. **Avanzar en la mejora de la coordinación del conjunto de Servicios de Infancia y Adolescencia de la provincia de Huelva,** con el estudio de la propuesta metodológica de toma de decisiones en el Programa de Tratamiento a Familias con menores, que tiene como base el instrumento denominado *historia compartida de casos*. A través de dicho instrumento se pretende que los servicios que se coordinan en este Programa, tengan la información necesaria de cada familia, de manera que se facilite la toma de decisiones, la agilización de las diferentes Comisiones Técnicas y la mejora en la evaluación y seguimiento del trabajo desarrollado.
6. **Adoptar en el ámbito municipal las medidas necesarias para que el Programa de Tratamiento a Familias con menores alcance la cobertura estimada** en los ETF's pertenecientes a los ayuntamientos.

7. **Potenciar medidas preventivas e integrales en el espacio más próximo a donde los niños y niñas crecen y se desarrollan**, ya que es donde confluyen y se reflejan de forma unitaria las realidades individuales. Los pueblos y las ciudades son el espacio lógico donde los cambios son cualitativos. Unos buenos instrumentos los constituyen las Comisiones Locales de Infancia y los Planes Locales de Infancia y Adolescencia que puedan realizarse en los municipios y que están dirigidos a fomentar recursos de prevención primaria y secundaria de manera intersectorial.

8. **Promover el derecho de las personas menores de edad a expresar sus opiniones sobre cuestiones que tengan una verdadera importancia para sus vidas**. Esta participación debe aplicarse en la toma de decisiones dentro de los procesos de intervención familiar y de los procedimientos administrativos de desamparo, con las precauciones adecuadas que eviten cualquier consecuencia negativa derivada de su participación y de la expresión de sus opiniones. Además los técnicos que tengan competencias en la toma de decisiones les informarán sobre el resultado del proceso y la forma en que se han interpretado y aplicado sus opiniones.

9. **Participar en los grupos de trabajo del Foro Técnico de Infancia y Familias constituido en la provincia de Huelva**, de manera que se pueda avanzar en la configuración de un modelo integral de atención a la infancia y adolescencia en el ámbito de los Servicios Sociales, y que de respuesta a las necesidades de atención detectadas por los profesionales.

10. **Participar en el Grupo de Trabajo que elaborará la propuesta de modificación de la normativa reguladora del Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía (SIMIA)**. Esta propuesta contiene la elaboración del Decreto que regule la nueva configuración del SIMIA como procedimiento para la detección, notificación y seguimiento epidemiológico de los casos de maltrato infantil y la utilización del *Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia en Andalucía - VALÓRAME*; la elaboración de la Orden que regulará la hoja de detección y notificación del maltrato infantil y de la Orden que regulará *el Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia en Andalucía - VALÓRAME*.